



PROYECTO STDF/PG/502

**COSAVE: FORTALECIMIENTO REGIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS
FITOSANITARIAS Y EL ACCESO A MERCADOS.**

REPORTE FINAL

JUNIO 2019

TABLA DE CONTENIDOS

INFORMACION DEL PROYECTO

LISTA DE ABREVIATURAS

1. RESUMEN EJECUTIVO	6
2. ANTECEDENTES	7
3. META DEL PROYECTO	10
4. APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	12
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO, RESULTADOS Y ACTIVIDADES	15
6. CUESTIONES TRANSVERSALES.....	42
7. SOSTENIBILIDAD	42
8. SINOPSIS FINANCIERA	43
9. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS	49
10. RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO.....	49

ANEXOS:

ANEXO 1: MARCO LÓGICO

ANEXO 2: INFORME FINANCIERO

ANEXO 3: LISTA DE CONTACTOS

ANEXO 4: LISTA DE DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Beneficiarios: Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay; productores agrícolas y exportadores de la región, países con intercambio comercial con la región.
Número y título del proyecto: Proyecto STDF/PG/502 COSAVE: fortalecimiento regional de la implementación de medidas fitosanitarias y el acceso a mercados
Presupuesto: Presupuesto total del Proyecto: US\$ 1.796.998 Contribución STDF: US\$ 1.084.270 Contribución del STDF desembolsada (durante el proyecto): US\$1.030.056
Período de ejecución: Fecha de inicio: 1° de noviembre de 2015 Fecha de finalización: 30 de abril de 2019
Organismo encargado de la aplicación: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA
Asociados: Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur – COSAVE y Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - CIPF

LISTA DE ABREVIATURAS

- AMSF:** Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- ARP:** Análisis de Riesgo de Plagas
- CAS:** Consejo Agropecuario del Sur
- CD:** Comité Directivo
- CGP:** Comité de Gestión del Proyecto
- CIPF:** Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
- COSAVE:** Comité de Sanidad Vegetal del Sur
- CTP:** Comité Técnico del Proyecto
- DGSA:** dirección general de Servicios Agrícolas de Uruguay
- DNPV:** Dirección Nacional de Protección Vegetal de Argentina
- EFSA:** European Food Safety Authority
- FUNBAPA:** Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica
- GICSV:** Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal
- GT:** Grupos de trabajo
- HLB:** Huanglongbing
- IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- MAPA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, (MAPA por su sigla en portugués)
- MEIS:** Metodología de evaluación de impacto socioeconómico de medidas fitosanitarias
- MGAP:** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay
- MI:** Módulo Internacional
- MN:** Módulo Nacional
- NIMF:** Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias
- OMC:** Organización Mundial del Comercio
- ONPF:** Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
- ORPF:** Organización Regional de Protección Fitosanitaria
- PUC:** Pontificia Universidad Católica de Chile
- SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero de Chile

SAIA: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos

SDA: Secretaria de Defensa Agropecuaria de Brasil

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú

SENASAG: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria de Bolivia

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas de Paraguay

STDF: Standards and Trade Development Facility

UGP: Unidad de Gestión del Proyecto

UAGRM: Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

UNLZ: Universidad Nacional de Lomas de Zamora

1. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto fue aprobado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) el 24 de marzo de 2015, asignando una contribución de US\$ 1.084.270. El contrato fue firmado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en octubre de 2015. La implementación inició el 1 de noviembre de 2015, siendo su fecha prevista de finalización el 31 de octubre de 2018, pero se solicitó una extensión hasta el 30 de abril de 2019, la cual fue concedida.

Los países integrantes del proyecto producen, exportan e importan productos vegetales, teniendo significativa participación en el comercio intrarregional e internacional. Por esta característica, la protección del estatus fitosanitario en sus territorios y la capacidad para cumplir los requisitos fitosanitarios establecidos por los mercados a los cuales exportan, son relevantes para la región. Adicionalmente, se identificaron diferencias entre ellos en relación con la implementación de medidas fitosanitarias y se reconoció la necesidad de mejorar los procesos de aplicación de las mismas. En este sentido el proyecto propuso generar herramientas y desarrollar capacidades que permitieran mejorar las competencias para implementar Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) con el propósito de mantener y mejorar la situación fitosanitaria de la región, facilitando el comercio de productos agrícolas y contribuyendo a mantener los mercados actuales, así como el acceso a nuevos mercados.

Este proceso para generación de herramientas y fortalecimiento de competencias se coordinó con enfoque regional y con activa participación de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) que integraron el proyecto. Los funcionarios de las ONPF recibieron capacitación e intervinieron activamente en el proceso de elaboración de los productos finales, conformándose así un proceso de implementación con características novedosas para este tipo de proyecto, que propendió a la apropiación de las herramientas.

El proyecto alcanzó los resultados esperados en todos los objetivos planteados. Se enfocó en cuatro áreas: el sistema de información fitosanitaria regional, la capacidad para análisis de riesgo de plagas, inspección y certificación fitosanitarias, así como evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, constituyendo cada una de éstas un objetivo específico del proyecto.

Se lograron mejoras en el sistema de información fitosanitaria regional el cual cuenta con 54 profesionales de las siete ONPF de la región que mejoraron sus conocimientos y habilidades para generar y sistematizar información de plagas, así como para diseñar e implementar procedimientos para vigilancia general y encuestas específicas. La región dispone ahora de herramientas de apoyo para implementar los procedimientos de vigilancia fitosanitaria indicados por la NIMF 6 con atención a las particularidades de los países de la región. El proceso demandó una reunión inicial en la que las autoridades definieron aspectos estratégicos.

Se logró mejorar la capacidad de la región para implementar el proceso de Análisis de Riesgos de Plagas (ARP), sea para elaborar o evaluar ARP para el movimiento de productos vegetales a nivel nacional, como regional e internacional. Como resultado del proyecto 37 profesionales de las ONPF que integran COSAVE mejoraron sus conocimientos y habilidades para implementar la NIMF 11 al haber fortalecido su capacidad evaluar consecuencias económicas y consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, así como para la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas (malezas). La región dispone de herramientas que los guían en la implementación de los componentes señalados de la NIMF 11.

El proyecto logró consolidar una herramienta para capacitación integral y sistemática sobre inspección y certificación fitosanitaria para las siete ONPF que integran COSAVE, la Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria (ERVIF). El módulo internacional – MI – con temas comunes a todos los países se encuentra funcionando, 54 oficiales lo completaron y un nuevo

grupo lo inicia en 2020. Cada país logró, además, diseñar el programa de estudios para un Módulo Nacional (MN) que complementa el MI y algunos lo están implementando. El MI prepara a los participantes para realizar una inspección con base en los conceptos y definiciones del AMSF y en los lineamientos de las NIMF de la CIPF. El modelo de la Escuela Virtual y la experiencia de su creación están disponibles para otros países y regiones.

Se generó una metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, desarrollada y validada y por lo menos 20 profesionales de las ONPF adquirieron habilidades para su uso. Los países pueden evaluar costos e identificar beneficios, así como efectos deseados y no deseados de la aplicación de medidas fitosanitarias específicas, facilitando a los países caracterizar los ajustes que requiere la implementación de dichas medidas fitosanitarias para alcanzar el objetivo buscado. La utilización de esta metodología es una herramienta para proteger y mejorar la situación fitosanitaria, mejorar el acceso a los mercados y facilitar el comercio.

La modalidad de gestión del proyecto, a través de distintos niveles de coordinación, integrados por directores y funcionarios de alto nivel de las ONPF y la ORPF facilitó un adecuado seguimiento y toma de decisiones que permitieron alcanzar los resultados esperados. Por otra parte, la intensiva comunicación y consulta entre las ONPF y la agencia de implementación (IICA) y el rol protagónico de las ONPF y ORPF por medio de los diversos niveles de coordinación permitieron un desempeño efectivo de las actividades planificadas.

La capacitación y desarrollo de herramientas con enfoque participativo y regional se mostró como estrategia eficaz para consolidar la red de especialistas en los temas abordados, mejorando el entendimiento entre funcionarios de los países que integran la región, así como el uso de conceptos, criterios y lenguaje técnico común, contribuyendo con la armonización de procesos y la identificación de problemas operativos comunes y soluciones conjuntas. Como resultado se puede asumir una disminución de la brecha entre los países de la región para implementar medidas fitosanitarias y en especial las NIMF 6, 11 y las relacionadas con los procesos de inspección y certificación, contribuyendo además a tener una mejora en su posición negociadora a nivel nacional y regional.

Las herramientas surgidas del proceso de construcción colectiva fueron compartidas con las ONPF y ORPF de otras regiones, así como con las Secretarías del STDF y CIPF pudiendo globalizar su alcance. Se encuentran también disponibles en la página web del IICA. La interrupción del mecanismo de difusión que poseía la CIPF con su página de recursos fitosanitarios afectó de alguna manera el proceso de globalización de los productos, se confía en el nuevo mecanismo que CIPF está desarrollando. De acuerdo con lo pautado en el proyecto, todas las herramientas se produjeron en español e inglés, no obstante, atendiendo a que Brasil es miembro de COSAVE y utiliza el idioma portugués, todos los productos fueron traducidos también a ese idioma lo cual también facilita la globalización de los mismos. Otro resultado no programado fue la traducción al español del documento CIPF "*Plant Pest Surveillance. A guide to understand the main requirements of surveillance programs for NPPOs*", publicado por la Secretaría de la CIPF.

El cumplimiento de los resultados previstos en el proyecto se atribuye al interés de las instituciones participantes, con un compromiso sostenido a lo largo de toda la implementación, así como a la estrategia participativa. Se espera que esta experiencia exitosa sirva de base para el desarrollo de futuros proyectos que atiendan las prioridades regionales en el área fitosanitaria y otras.

2. ANTECEDENTES

La intensificación del comercio de plantas y productos vegetales durante la última década ha incrementado de forma significativa el riesgo de introducción y diseminación de plagas

reglamentadas. A los países se les presenta el desafío de facilitar la circulación internacional de personas, bienes y servicios, asegurando que su estatus fitosanitario no presente riesgos por encima del nivel que las ONPF han identificado como apropiado. Este contexto requiere proteger los recursos vegetales sin afectar el flujo comercial más allá de lo estrictamente necesario y con base en el conocimiento científico disponible, por lo que el acceso a mercados se presenta como un desafío para los países.

Los países integrantes del proyecto son productores, exportadores e importadores de productos vegetales, teniendo una significativa participación en el comercio intrarregional e internacional. Por esta característica es que la protección del estatus fitosanitario en sus territorios y la capacidad para cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por los mercados a los cuales exportan sean relevantes para la región.

La región comprendida por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay se caracteriza por la importancia del sector agrícola, por su producción y comercialización, el cual resulta altamente significativo para la economía, la ocupación, y el desarrollo de los países que la integran. La región posee una alta participación en el mercado global de granos (soja, maíz y trigo), existiendo además producciones regionales de otros granos, frutas y hortalizas que son relevantes en términos de las economías locales y de su potencial de exportación. En el periodo 2013-2017, los países del Consejo Agropecuario del Sur - CAS¹ fueron responsables del 54,6% del volumen de las exportaciones mundiales de granos de soja, participaron con el 59,7% de las exportaciones mundiales de aceite de soja, y de 65,2% de las exportaciones mundiales de harina de soja. Asimismo, el bloque, es el mayor exportador mundial de maíz del periodo 2013-2017, con el 34% de promedio de un mercado de 142 millones de toneladas². Las expectativas de exportación son de mantenimiento de una tendencia positiva de crecimiento para los próximos años. En el mercado de arroz, Brasil y Uruguay se ubican entre los 10 países con mayor volumen de exportación, aunque este grano se produce en distintas variedades en toda la región, siendo un cultivo de significativa importancia económica. En el sector de cítricos, se destaca especialmente la participación de Brasil en la producción global de naranjas con el 38% del mercado mundial y el 75% del comercio internacional de jugo³. Por su parte, Argentina es el primer procesador mundial de limón y principal exportador de jugo concentrado, pulpas, aceite esencial y cáscara deshidratada de limón⁴. Los restantes países de la región participan también en el mercado global de cítricos con producciones de menor significancia. Es necesario destacar también la significancia que el sector agrícola tiene en relación con la seguridad alimentaria en el ámbito internacional debido a que sus exportaciones proveen alimento a muchos países del mundo.

La aplicación de las NIMF permite a las partes contratantes reducir riesgos de ingreso de plagas que pueden trasladarse a través del tránsito internacional de productos y también contribuyen a facilitar el comercio proveyendo una base armonizada y con fundamento científico. Las normas internacionales son también la base técnica con la cual los países pueden proteger las plantas cultivadas y la flora silvestre del efecto de las plagas y mantener el acceso a mercados existentes o abrir nuevos mercados. Esto es de gran importancia ya que las plagas con capacidad para causar daño a la agricultura constituyen un peligro para la seguridad alimentaria y la economía, pudiendo también perjudicar la flora silvestre y los ecosistemas.

¹ CAS: <http://consejocas.org/consejo-agropecuario-del-sur/>

² Datos extraídos de Estudio de Mercado de los principales productos de base agraria exportados por los países del CAS 2013-2017. Disponible en: <http://consejocas.org/wp-content/uploads/2018/12/ESTUDIO-DE-MERCADO-DE-LOS-PRINCIPALES-PRODUCTOS-DE-BASE-AGRARIA-EXPORTADOS-1.pdf>

³ Fuente: USDA, 2016-2017 (julio 2017), Markestrat (agosto 2017).

⁴ Datos extraídos de Perfil del Mercado del Limón 2018, Ministerio de Agroindustria, Presidencia de la Nación, Argentina

El acceso a nuevos mercados y mantener los actualmente existentes supone, en algunas circunstancias, un proceso relativamente sencillo, mientras que, en otras, el proceso puede ser prolongado y en ocasiones difícil. El nivel de complejidad de este proceso es afectado por las características y nivel de riesgo fitosanitario al cual se expone el país importador, así como por otros factores tales como las normas vigentes que permiten hacer frente a ese riesgo, disponibilidad de recursos, desarrollo de capacidad y la prioridad que asigna el país importador a cada solicitud, entre otros.

En agosto de 2014 los Ministros de Agricultura integrantes del Consejo de Ministros del Comité de Sanidad Vegetal del Sur (COSAVE) consideraron que la implementación de medidas fitosanitarias adecuadas resultaba un tema de preocupación para la región⁵. Entendiendo que, contar con herramientas que fortalezcan los procesos de implementación de medidas fitosanitarias redundaría en beneficio de la situación fitosanitaria de la región y el comercio internacional, y solicitaron a IICA trabajar en forma conjunta con COSAVE para formular un proyecto orientado a atender estas necesidades.

La formulación del proyecto se realizó a través de un proceso de construcción colectiva y por aproximaciones y reuniones sucesivas con diversas etapas de discusión entre el Comité Directivo (CD) de COSAVE y el IICA, en el cual se identificaron los problemas y se priorizaron las demandas. El proceso contó con el asesoramiento de la Secretaría de la CIPF. El CD identificó fortalezas que existen en la región, así como también cuestiones que actúan como limitantes y que requerían ser fortalecidas para facilitar el comercio regional (mantener los actuales mercados y abrir nuevos), para las cuales existía una demanda de desarrollo de capacidades y herramientas. El proceso utilizado permitió también identificar brechas en el desempeño de los países al momento de implementar medidas fitosanitarias.

Si bien los países involucrados y COSAVE contaban, al momento de formular el proyecto, con capacidad para implementar medidas fitosanitarias, también reconocían la necesidad de fortalecer esa capacidad para mantener y mejorar su estatus fitosanitario, minimizar las brechas intrarregionales y facilitar el comercio de productos agrícolas de la región. Para ello se identificó la necesidad de:

- ✓ Mejorar la calidad de la información y compartir procesos e información, lo cual permitiría obtener medidas fitosanitarias más ajustadas a cada situación y fortalecer la confianza entre los países de la región.
- ✓ Reducir la incertidumbre y obtener información que facilite la toma de decisiones para el manejo del riesgo, contribuyendo de esta manera a la adopción de las medidas más apropiadas que sin duda ayudarían a facilitar el comercio y acceder a mercados.
- ✓ Incrementar capacidades en relación con los procesos de inspección y certificación fitosanitaria, temas clave para la protección fitosanitaria, el acceso a mercados, la credibilidad y confianza entre las ONPF y la facilitación del comercio.
- ✓ Generar información clave para la toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales en relación con el apoyo político y financiero a las ONPF, y por parte de las ONPF para mejorar los procesos de implementación de medidas fitosanitarias.

COSAVE y las ONPF que lo integran confían en los beneficios que la adecuada implementación de las NIMF tiene para mantener y mejorar el estatus fitosanitario en sus países y la región, así como para mantener y mejorar el acceso a mercados de sus productos agrícolas de exportación. La irrupción de brotes o emergencias de plagas ausentes o bajo control oficial podría determinar, además de las pérdidas de producción, incremento en los costos de producción, modificaciones

⁵ XXXIV REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS, Asunción, Paraguay, 21 y 22 de agosto de 2014. Resolución 136/34 -14M

en las condiciones de ingreso a los mercados y hasta el cierre de los mismos. Lo que tendría graves consecuencias sociales y económicas debido a la importancia del sector en la región y en cada uno de los países.

El proyecto fue propuesto por COSAVE y las ONPF que lo integran: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina; Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia, Secretaria de Defensa Agropecuaria (SDA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA, por su sigla en portugués) de Brasil, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) de Paraguay, Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú y Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay. COSAVE es la ORPF de la región, con una intensa participación internacional y en ámbitos multilaterales como son el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC y la CIPF. Fue creado en 1989 con el objetivo de fortalecer la integración fitosanitaria regional y desarrollar acciones integradas tendientes a resolver los problemas fitosanitarios de interés común para los países miembros. Es una organización con más de veinte y cinco años de trabajo regional, cuya máxima autoridad es el Consejo de Ministros integrado por los Ministros de Agricultura de los países miembros y posee un Comité Directivo el cual está integrado por los directores de las ONPF y una Secretaría de Coordinación que brinda apoyo técnico.

El IICA aceptó ser la agencia de implementación del proyecto. La Secretaría de la CIPF brindó su apoyo a la solicitud en el momento de su presentación y posteriormente durante la implementación actuó como orientador estratégico.

El proyecto fue aprobado por el Grupo de Trabajo del STDF el 24 de marzo de 2015, la implementación inició oficialmente el 1 de noviembre de 2015 y su fecha prevista de finalización era el 31 de octubre de 2018. Se solicitó y aprobó una extensión para la implementación del proyecto hasta el 30 de abril de 2019.

La extensión al periodo de implementación del proyecto fue solicitada el 14 de marzo de 2018, debido a que se identificaron algunos retrasos en la ejecución del cronograma. Estos retrasos se debieron principalmente a la modalidad participativa en la implementación del proyecto que provocó algunas demoras en la toma de decisiones. La modalidad participativa se identifica como una buena práctica en la gestión del proyecto, no obstante, su dinámica demanda plazos más extensos para la toma de decisiones, debido a la necesidad de coordinar entre todas las organizaciones la ejecución. Otra situación a considerar refiere al cambio de la Coordinadora de Gestión en los primeros meses del proyecto. Aunque el proceso de búsqueda y selección se realizó cumpliendo con el calendario previsto, la persona seleccionada presentó su renuncia por razones personales y de fuerza mayor, generando la necesidad de realizar una nueva selección. Para evitar mayores demoras se utilizaron las postulaciones recibidas en el proceso inicial de búsqueda y se logró seleccionar a una nueva Coordinadora en un plazo razonablemente breve. Por otra parte, en los procesos de búsqueda y selección de expertos se suscitaron algunas demoras que requirieron de medidas correctivas en los procesos y ajustes en el calendario de ejecución, todo lo cual no impidió cumplir con los resultados esperados. En la descripción de los resultados se presentan más detalles de las demoras acaecidas en los procesos de búsqueda.

3. META DEL PROYECTO

La meta final planteada fue contribuir a mejorar la productividad y competitividad de la producción agrícola de la región a través del desarrollo colaborativo de herramientas innovadoras, las cuales involucraron la construcción de capacidad técnica con impacto a nivel nacional y regional en las áreas de vigilancia fitosanitaria, evaluación de riesgo de plagas, inspección y certificación fitosanitaria y evaluación de impacto de medidas fitosanitarias.

La construcción colectiva de capacidades y de herramientas prácticas que orientan y facilitan la implementación de la vigilancia fitosanitaria, así como el desarrollo conjunto de estudios de caso fueron la vía para fortalecer la capacidad de la región para la implementación de la NIMF N° 6. Este esfuerzo colaborativo, realizado con la guía de expertos, contribuyó al entendimiento común de conceptos y procedimientos utilizados en vigilancia y generación de iniciativas coordinadas. La contribución del proyecto a la mejora de la vigilancia fitosanitaria permitió fortalecer el sistema de protección fitosanitario de la región y que los países estén en condiciones de obtener información de mejor calidad, útil para las medidas de prevención que las ONPF adoptan y esenciales para mantener su situación fitosanitaria, generar dossiers y realizar ARP como parte de negociaciones comerciales.

En el ámbito del ARP, COSAVE y las ONPF que lo integran mejoraron su capacidad para evaluar las consecuencias económicas, no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, así como el riesgo de la introducción de plantas como plagas (malezas). El estudio de apartados específicos de la NIMF N° 11, con la orientación de expertos internacionales, promovió la creación y fortalecimiento de las capacidades buscadas por las ONPF y COSAVE. Adicionalmente, la generación de herramientas orientadoras para la aplicación práctica de estos procedimientos brinda a las ONPF una herramienta fundamental para la implementación de estos apartados de la NIMF N° 11. El ARP es el procedimiento sustancial para la definición de medidas fitosanitarias, principalmente los requisitos fitosanitarios que se requieren para el comercio internacional, motivo por el cual los productos y capacidades que se generaron a través del proyecto pusieron a los países en una mejor condición para negociar el acceso a mercados y para elegir más adecuadamente las medidas fitosanitarias que apoyan su producción.

La inspección y certificación fitosanitaria son elementos inherentes tanto a la protección fitosanitaria del país como para avalar el cumplimiento de requisitos fitosanitarios de importación. Como resultado del proyecto, COSAVE dispone de una herramienta virtual para capacitar a los inspectores fitosanitarios de las ONPF en asuntos inherentes a la CIPF, las normas internacionales para medidas fitosanitarias y otros temas relacionados. Con los inspectores capacitados se espera agilizar el trabajo en las fronteras (terrestres, aéreas y marítimas) evitando, entre otras cuestiones, las demoras indebidas y disminuyendo rechazos justificados por la mejor aplicación de los procedimientos e injustificados por errónea interpretación de las normas. Durante el proyecto se puso en marcha la Escuela Virtual de Inspección Fitosanitaria y se espera que una vez capacitados los inspectores se observen los efectos en el comercio y se fortalezca la imagen internacional de las ONPF con consecuencias para el comercio.

La construcción colectiva bajo el liderazgo de expertos permitió la formulación de una metodología orientada a evaluar el impacto socioeconómico de la implementación de medidas fitosanitarias. Este desarrollo, junto con su aplicación a dos estudios de caso permitió establecer las herramientas y capacidades necesarias para que la región comience a realizar este tipo de evaluaciones, sin antecedentes hasta este proyecto. Evidenciar los impactos económicos y sociales de las medidas fitosanitarias para el control de plagas permite demostrar con datos reales y objetivos que las medidas fitosanitarias representan una importante inversión para garantizar el desarrollo sostenible de la producción, comercialización y exportación agropecuaria de los países, muy distantes de ser un gasto o solo un costo para el sector público. La capacidad y herramientas que les brindó el proyecto les permiten demostrar retornos socioeconómicos para la sociedad y minimizar así cuestionamientos en el mediano y largo plazo, lo cual es particularmente importante en un contexto de reducción de los recursos públicos. Es muy pronto aún para ver el impacto de la aplicación de esta metodología.

El fortalecimiento de capacidades en áreas sustantivas como la vigilancia fitosanitaria, el ARP, la inspección y certificación y evaluación de impacto de implementación de medidas fitosanitarias, junto con la construcción colaborativa de herramientas y estudios de caso, hace predecible que,

en el mediano y largo plazo, se generen mejoras en la capacidad regional para implementar medidas fitosanitarias, así como en la coordinación y el trabajo compartido, contribuyendo a optimizar el estatus fitosanitario y facilitar el acceso a mercados. Estas mejoras inciden en forma directa en beneficios económicos para el país, disminución de los índices de pobreza en zonas productoras, mejores condiciones para la producción agrícola y menor impacto en el ambiente.

Las herramientas y estudios de caso disponibles en idioma español, portugués e inglés y la amplia distribución que se hace de ellos, brindan a otras ONPF y ORPF la posibilidad de utilizarlas en favor de la producción y comercialización de los productos de sus países.

Si bien aún es un poco pronto para evaluar niveles de impacto, es esperable que el proyecto contribuya al incremento de las exportaciones de los principales productos vegetales de la región en el ámbito internacional y regional y se disminuyan los rechazos.

Es indudable el efecto de la construcción colectiva en la mejora del relacionamiento entre los especialistas de las ONPF de la región, lo cual contribuye con el entendimiento en las negociaciones para el intercambio comercial.

4. APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tuvo su sede en la Oficina del IICA en Uruguay, por ser la Oficina en la cual tiene sede la Especialista SAIA del IICA que es contraparte del Convenio COSAVE – IICA y por ser, además, la Oficina en la cual se administran los recursos de COSAVE.

En la estructura organizativa y aplicación del proyecto, las ONPF cumplieron un rol fundamental para el exitoso desarrollo del mismo. Los directores de cada ONPF participaron activamente en el Comité de Gestión del Proyecto (CGP), participando en las reuniones de seguimiento, en reuniones necesarias para la toma de decisiones y atendiendo los requerimientos del proyecto en cuanto a designaciones de participantes y seguimiento de tareas asignadas. Asimismo, desde las ONPF se apoyó la búsqueda de expertos para las temáticas específicas del proyecto, aportando su asesoría técnica cuando así se requería. Adicionalmente los directores designaron puntos focales, que integraron el Comité Técnico del Proyecto (CTP), actuando como referentes durante la implementación, además de brindar apoyo en la organización de las actividades cuando estas se realizaban en sus países. El apoyo a la organización de las actividades facilitó significativamente su implementación, en varias oportunidades las organizaciones locales proveyeron las locaciones para el desarrollo de los talleres, permitiendo hacer un ahorro en los costos de implementación, además de asesorar en cuanto a servicios a contratar y atender otros detalles logísticos con el apoyo de sus recursos humanos.

La Secretaría de la CIPF proveyó apoyo para el logro de los resultados y productos de acuerdo con su rol de Organización Internacional competente, reconocida por la OMC, para los asuntos de sanidad vegetal. Fue, además, muy importante la participación de la Secretaría de la CIPF para asegurar una utilización global de las herramientas y buenas prácticas generadas por el proyecto, a través de los mecanismos de difusión de la CIPF.

La Secretaría del STDF realizó el seguimiento de la implementación del proyecto, por medio de los informes que IICA presentó periódicamente, atendiendo a las consultas que fueron surgiendo durante la implementación y brindando orientación.

IICA actuó como responsable de la gestión y ejecución del proyecto y como enlace entre el CGP, los Estados miembros participantes y la Secretaría de la CIPF. Los aspectos logísticos y financieros del proyecto fueron administrados por el IICA en su Oficina en Uruguay.

El CGP, integrado por los directores de las ONPF (quienes también integran el CD de COSAVE), el presidente de COSAVE, la Secretaría de la CIPF y el IICA, se ocupó de la dirección y supervisión general del proyecto, planificación, visión de mediano y largo plazo, definición de las prioridades

regionales, enlace de las prioridades regionales con las prioridades globales, enlace con otras organizaciones, aprobación de productos (herramientas) y definición de estrategias futuras. El CGP se reunió de forma periódica, en modalidad presencial y virtual para atender los asuntos estratégicos que requerían su atención. La mayoría fueron reuniones calendarizadas en el cronograma del proyecto, pero también se realizaron reuniones no programadas convocadas por la Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) para tomar decisiones sobre cuestiones específicas que afectaban la marcha del proyecto. Existieron comunicaciones frecuentes desde la UGP, informando del estado de avance del proyecto o realizando consultas sobre cuestiones a resolver. En las reuniones presenciales se presentaron detallados informes de avance del proyecto, así como de su ejecución financiera y se analizaron desafíos que se presentaban para la implementación. La lista de integrantes del CGP se puede consultar en el Anexo 3.

El CTP estuvo conformado por funcionarios de protección fitosanitaria de alto nivel designados por los directores de cada ONPF con el rol de punto focal, además lo integraban el Coordinador de Gestión del Proyecto y el IICA. El CTP se ocupó de monitorear la implementación del proyecto, orientar la toma de decisiones técnicas y definir medidas correctivas para el cumplimiento de los resultados. Las reuniones del CTP se realizaron en forma periódica en modalidad virtual o presencial, permitiendo dar un seguimiento permanente a la planificación y aplicación del proyecto, así como para tomar medidas correctivas cuando resultó necesario. Adicionalmente se enviaban comunicaciones desde la UGP, informando en forma continua de los procesos que se llevaban a cabo para la gestión e implementación del proyecto. Resultó fundamental el apoyo técnico brindado desde las ONPF, tanto para la definición de términos de referencia en la búsqueda de expertos, como para la definición de criterios de evaluación y la posterior selección. Asimismo, el punto focal de cada país realizaba la comunicación interna dentro del equipo del proyecto en el país, el asesoramiento al CGP, difusión del proyecto y sus actividades y la confirmación de los compromisos nacionales para su participación en el proyecto. Los miembros del CTP, representantes de cada país, actuaron también como responsables de la coordinación de las actividades del proyecto en su país, facilitando la preparación logística de las actividades. La lista de integrantes se puede consultar en el Anexo 3.

En el Anexo 4 se presenta la lista de los reportes realizados de las reuniones del CGP y el CTP, que acompañan este informe.

La UGP estuvo conformada por el Secretario de la Secretaría de Coordinación de COSAVE, la Especialista Internacional SAIA del IICA, la Coordinadora de Gestión del Proyecto y la asistente administrativa. La UGP manejó las actividades operacionales: aspectos administrativos, preparación de eventos y su logística, coordinación del proceso de elaboración de herramientas del proyecto, preparación de documentos sobre avances y logros del proyecto (informes y otros), a través de la comunicación cotidiana de sus integrantes y coordinando reuniones virtuales o presenciales toda vez que fue necesario. Por otra parte, la UGP se ocupó de proponer acciones correctivas y de reordenamiento del calendario del proyecto cuando se identificaron dificultades o retrasos. La Coordinadora de Gestión realizó tareas específicas referidas a asegurar que las acciones de los países se realizaran mediante los procedimientos adecuados, alineadas con los objetivos del proyecto, atendiendo la perspectiva regional, y considerando las normas de COSAVE, la CIPF y el IICA. Asimismo, realizó las gestiones previas necesarias para la preparación de los talleres y reuniones, cumpliendo en tiempo y forma con la preparación y envío de convocatorias, invitaciones, agendas y documentos requeridos. Adicionalmente realizó las tareas necesarias para la contratación de los expertos, trabajando en forma alineada con las decisiones del CGP, el CTP y el IICA. Una vez contratados los expertos, la Coordinadora supervisó en forma permanente su trabajo, verificando el contenido y calidad de sus productos e informes. Por otra parte, orientó en forma cotidiana las tareas de la asistente administrativa, quién se ocupó de gestionar los asuntos logísticos. Para la preparación de los talleres o reuniones presenciales, se solicitaron al menos tres cotizaciones, siguiendo las normas del IICA, para

pasajes, alojamiento, traslados internos, alimentación, equipamiento técnico; trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones locales. La lista de integrantes de la UGP se puede consultar en el Anexo 3.

Para los procesos de generación de herramientas y desarrollo de capacidades se implementó una modalidad de trabajo conjunto y participativo que contribuyó a generar una construcción colectiva y de buenas prácticas comunes en los países participantes. Las buenas prácticas se evidenciaron a través de la sistematización de procedimientos y herramientas que fueron construidas en forma colaborativa y cuya utilización permitirá mejorar la aplicación de medidas fitosanitarias en la región facilitando el acceso a mercados. Este enfoque regional contribuyó además a minimizar las diferencias de desempeño que se presentaron entre los países participantes del proyecto en la implementación de las medidas fitosanitarias.

El desarrollo de actividades y productos fue conducido por la UGP, quien contrató a expertos para cuestiones técnicas específicas. Para la contratación de los expertos se estableció una dinámica que permitió realizar en forma objetiva la búsqueda y selección de los mismos. La UGP elaboró una propuesta de perfil para cada experto que se requería, éstas propuestas fueron analizadas y ajustadas por el CGP y/o el CTP, y posteriormente difundidas a través de las organizaciones participantes del proyecto con un plazo determinado. Una vez recibidas las postulaciones, estas fueron ponderadas según criterios previamente definidos por el CTP en función de los términos de referencia establecidos. Esto permitió seleccionar a los expertos con criterio objetivos acordados en forma previa a conocerse las postulaciones. Posteriormente la UGP se ocupó de realizar el proceso administrativo para la contratación de cada experto por parte de IICA y también realizó el seguimiento de su desempeño y productos. Para la preparación y realización de actividades trabajaron en forma colaborativa el CTP, la UGP y los expertos para definir la agenda, las dinámicas a utilizar para el cumplimiento de los objetivos y los resultados y productos. La UGP enviaba la invitación a cada ONPF solicitando la designación de los profesionales según los perfiles necesarios en cada actividad y componente. Una vez recibidas las designaciones, cada participante recibió una invitación que le permitió iniciar en la ONPF los trámites administrativos necesarios para su participación.

Como parte del proceso de generación de herramientas y desarrollo de capacidades, se estableció un intercambio permanente a través de actividades presenciales y virtuales, que fue facilitado por la UGP, y permitió el intercambio colaborativo y la construcción colectiva entre profesionales de las ONPF y expertos. En una primera instancia presencial, los expertos realizaron una capacitación general de los profesionales de las ONPF y, en forma colaborativa, se establecieron, de común acuerdo, los términos de referencia para la elaboración de los productos. En una segunda instancia, se estableció un intercambio virtual, facilitado por la Coordinadora de Gestión, en el cual los profesionales realizaron consultas y propusieron ajustes a los documentos elaborados por los expertos con base en los términos de referencia acordados previamente. En una última instancia, una actividad presencial permitió a los expertos presentar los productos con los ajustes acordados en la instancia virtual, y estos fueron validados por los profesionales de las ONPF. Las herramientas generadas fueron aplicadas en estudios de caso seleccionados por las ONPF en base a las definiciones alcanzadas en forma colaborativa y considerando especialmente los temas prioritarios para la región. Los expertos elaboraron los estudios de caso, contando con el apoyo de las ONPF, las cuales brindaron la información necesaria requerida para los mismos. En la actividad presencial, el análisis detallado de los estudios de caso permitió consolidar la capacitación de los profesionales y la validación de los productos elaborados. Asimismo, estas herramientas y estudios de caso han sido publicados en formato digital y compartidos, por medio de IICA, COSAVE y la CIPF con otras regiones. Al culminar cada actividad presencial se realizó una evaluación de satisfacción a los participantes, que permitió a la UGP ajustar detalles de implementación para la mejora de las mismas. En los informes de cada taller se puede encontrar un resumen de los resultados de las evaluaciones.

La UGP preparó y difundió boletines periódicos con información relativa a las actividades desarrolladas. Estos boletines se compartieron a través de las ONPF, COSAVE, el IICA y la Secretaría de la CIPF, permitiendo una amplia difusión de los avances del proyecto. Los Boletines se incluyen entre los documentos adjuntos a este informe.

Para el adecuado monitoreo y evaluación del proyecto, se aplicaron distintos procesos de seguimiento, que permitieron examinar en forma continua la implementación del proyecto y evaluar el cumplimiento del calendario de actividades, así como la calidad de los productos elaborados. Por un lado, la función de la Coordinadora de Gestión incluía el seguimiento continuo de las tareas de los expertos, analizando el desarrollo de sus avances y verificando en detalle el cumplimiento de sus términos de referencia. Para este seguimiento la Coordinadora de Gestión se comunicó en forma cotidiana con los expertos para ajustar cada uno de los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos. Se trabajó en forma detallada para ajustar la agenda y las dinámicas de trabajo a aplicar en los talleres. La comunicación se realizó vía correo electrónico, llamadas telefónicas o reuniones virtuales dependiendo de las necesidades. Se programaron reuniones presenciales previo el inicio de cada actividad, y una reunión evaluativa al finalizar cada día de actividad, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios durante el desarrollo de las mismas. Al finalizar las actividades se realizaron reuniones evaluativas, entre los expertos, la Coordinadora de Gestión y la Especialista Internacional SAIA, para analizar lo sucedido y planificar los pasos a seguir. Para la coordinación y el seguimiento de las actividades virtuales se realizaron procedimientos similares de coordinación y evaluación para atender el desarrollo de las mismas.

La UGP convocó periódicamente reuniones virtuales o presenciales con el CTP o el CGP, permitiendo mantener una comunicación fluida entre los responsables del proyecto y quienes implementaban el mismo. Esta comunicación sostenida, permitió que se tomaran en tiempo y forma las decisiones necesarias para la adecuada implementación del proyecto, así como las medidas correctivas que fueron necesarias para garantizar el cumplimiento de los resultados. Por otra parte, la UGP preparó periódicamente informes de avance que fueron presentados al CTP y al CGP. A través de estos mecanismos de comunicación y seguimiento, el CTP y el CGP se hicieron cargo en forma constante de la supervisión del proyecto, pudiendo de esa manera evaluar su implementación y verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Tal como estaba previsto se presentaron ante el STDF informes semestrales que contenían una detallada descripción de las actividades realizadas, así como el seguimiento del estado financiero del proyecto.

Dada la extensión solicitada al STDF, debido a algunos retrasos en la ejecución del cronograma de actividades, se realizó también una extensión de la contratación de la Coordinadora de Gestión para poder dar un adecuado seguimiento a la culminación de las actividades, así como para completar el presente informe de acuerdo con los requerimientos del STDF.

En el Anexo 4 se presenta una lista detallada de la documentación correspondiente a cada proceso descrito que acompaña este informe.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

5.1. Objetivo del proyecto

Con el objetivo de mantener y mejorar el estatus fitosanitario que permite mantener los actuales mercados de comercio agrícola y acceder a otros, el proyecto fortaleció las capacidades de implementación de medidas fitosanitarias atendiendo aspectos específicos del proceso en las áreas de vigilancia fitosanitaria, análisis de riesgo de plagas, inspección y certificación fitosanitaria y evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias.

Los resultados obtenidos en este proyecto promoverán el intercambio regional y global de cooperación y de información dado que se ha mejorado la capacidad de vigilancia fitosanitaria, evaluación de riesgo de plagas e inspección fitosanitaria y generado una metodología de evaluación de impacto de la aplicación de medidas fitosanitarias, armonizando procedimientos para facilitar el comercio.

Como resultados directos del proyecto, se ha fortalecido la capacitación de especialistas de las ONPF de la región en los distintos temas identificados como prioritarios, realizando instancias de capacitación específicas para cada uno de los temas, y trabajando en forma colaborativa entre los profesionales de las ONPF y los expertos contratados para el proyecto. Este trabajo colaborativo ha permitido el desarrollo de herramientas que han sido incorporadas a las rutinas de trabajo de cada ONPF con distintos niveles de apropiación. Se han generado mejoras en la capacidad regional para implementar medidas fitosanitarias, así como en la coordinación y el trabajo compartido, que contribuyen a optimizar el estatus fitosanitario y facilitar el acceso a mercados.

De manera indirecta la región se verá beneficiada debido a la disminución en las brechas de desempeño al momento de implementar medidas fitosanitarias, contribuyendo a mejorar el estatus fitosanitario regional y el comercio intrarregional. Los procesos de construcción colaborativa permitieron que los equipos técnicos interactuaran y se integraran, creando también redes informales que facilitan la comunicación a distintos niveles en la región. El proceso colaborativo también facilitó el desarrollo de un lenguaje común, la incorporación de conceptos y procesos compartidos. Estos elementos permitieron el desarrollo de mayor confianza entre las organizaciones nacionales.

El mantenimiento de los mercados para comercio agrícola y la posibilidad de apertura de nuevos mercados redundarán en mejoras económicas que impactarán en las zonas productoras. Adicionalmente, los países importadores de productos de la región se verán beneficiados por una mejora en el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios, promoviéndose una relación de mayor confianza. Las ONPF de otros países y regiones, así como la Secretaría de la CIPF, se verán beneficiados por disponer de herramientas y buenas prácticas, generadas por este proyecto, que podrán utilizar para promover la aplicación del Acuerdo MSF y de las NIMF.

El proyecto cumplió los resultados según los objetivos propuestos inicialmente, realizando actividades y logrando productos no previstos en el proyecto original, los cuales permitieron ampliar y enriquecer los resultados esperados. Los objetivos pudieron ser alcanzados con el desarrollo colaborativo de herramientas innovadoras, las cuales involucraron la construcción y fortalecimiento de la capacidad técnica como resultado principal con significativo impacto a nivel nacional y regional.

O projeto foi importante para os países da região do COSAVE, pois permitiu uma reflexão sobre os processos internos de trabalho no campo da fitossanidade e o aperfeiçoamento de alguns de seus componentes-chave, como a análise de risco e a vigilância. Da mesma forma, introduziu uma perspectiva nova de gestão do tema a partir de instrumentos de avaliação do impacto das decisões e normas, o que é relevante para os países individualmente, mas também para o comércio seguro dentro da região.

Marcus Vinicius Segurado Cohelo
Director del Departamento de Sanidad Vegetal –MAPA, Brasil

En forma específica, el desarrollo de un sistema de información fitosanitaria regional y el fortalecimiento de la capacidad técnica para implementar acciones de vigilancia contribuirá a contar con información de mejor calidad lo cual permitirá trabajar con medidas fitosanitarias más ajustadas a cada situación y a fortalecer la confianza entre los países de la región. El incremento en la utilización del proceso de ARP, por medio del fortalecimiento de capacidades en componentes críticos del mismo, permitirá reducir la incertidumbre y obtener información que facilite la toma de decisiones para el manejo del riesgo, contribuyendo de esta manera a la adopción de las medidas más apropiadas que sin duda ayudarán a facilitar el comercio y acceder a mercados. La sistematización en la capacitación de los inspectores fitosanitarios permite asegurar una adecuada implementación de las medidas fitosanitarias. Adicionalmente evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, a través de una metodología específicamente elaborada, permitirá disponer de información clave para la toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales en relación con las ONPF y el apoyo con recursos a las mismas, además de mejorar los estándares y procesos de aplicación de las medidas.

El proyecto permitirá avanzar en mejorar aspectos relacionados con la Vigilancia Fitosanitaria y el Análisis de Riesgo de Plagas con el destacado agregado de implementar una escuela virtual que fortalecerá las capacidades nacionales, tanto públicas como privadas, en materia de inspección y certificación fitosanitaria para mejorar la competitividad de la región. Por otro lado, la metodología para “Evaluar el impacto económico de la regulación fitosanitaria que los países aplican” es un resultado que apunta más allá de mejorar la condición fitosanitaria y el acceso a mercados, a promover la transparencia y la articulación con los actores directamente afectados por las mismas. La modalidad participativa de este proyecto permitió además comprender la dimensión regional y la visión de integración en Sanidad Vegetal con el enfoque agroexportador que impulsa el COSAVE.

Ernesto Galliani
Secretario Técnico de COSAVE

En un sentido más amplio, los productores agrícolas de la región son beneficiarios directos, debido a que el proyecto disminuyó las probabilidades de ingreso de nuevas plagas que dañan a la agricultura y aumentó las posibilidades de acceder a nuevos mercados, por que se incrementó la capacidad para negociar y cumplir con requisitos fitosanitarios. La posibilidad de medir el impacto de la implementación de las medidas fitosanitarias y por tanto realizar ajustes, también beneficia a los productores porque facilita la adecuación de las medidas a las condiciones sin incrementar el riesgo.

Evidencia de resultados obtenidos:

- 54 profesionales han fortalecido sus capacidades técnicas para la implementación de acciones de vigilancia general y específica.
- Se elaboraron y publicaron 3 guías y 2 estudios de caso, en español, inglés y portugués para fortalecer el sistema de vigilancia fitosanitaria.
- 37 profesionales fortalecieron sus capacidades técnicas para la utilización del proceso de Análisis de Riesgo de Plagas con énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, así como en la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas (malezas).

- Se elaboraron y publicaron 2 guías y 3 estudios de caso para fortalecer aspectos específicos del proceso de Análisis de Riesgo de Plagas.
- 54 profesionales completaron el Módulo Internacional de la Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria con el objetivo de fortalecer su formación en inspección y certificación.
- 37 profesionales de las ONPF e IICA completaron el curso virtual de Manejo de Procesos de Aprendizaje dictado en el Campus Virtual del IICA.
- Se desarrollaron 7 programas para la implementación de los Módulos Nacionales de cada país.
- Se definió la estrategia de sustentabilidad para la continuidad de los Módulos Internacional y Nacional para formación en Inspección y Certificación
- 28 profesionales fortalecieron sus capacidades para evaluar el impacto de la regulación fitosanitaria que los países aplican para el mantenimiento o mejora de la condición fitosanitaria.
- Se elaboraron y publicaron una Metodología de Evaluación de Impacto de medidas fitosanitarias, su guía de orientación y 2 estudios de caso en español, inglés y portugués.

Las experiencias que tuvimos en el Proyecto fueron muy exitosas por tres motivos esenciales: 1) la participación activa de todos los países involucrados; 2) la coordinación estratégica para la implementación del componente de evaluación por parte de COSAVE e IICA; y 3) la clara integración del componente de evaluación con los otros componentes del Proyecto.

En relación con la participación de los países, más de cien profesionales seniors de ocho distintos ministerios de agricultura fueron involucrados en el Proyecto. Eso no solamente incluye los profesionales que participaron directamente de los talleres, si no profesionales de diferentes provincias y regiones de los países. Por ejemplo, en el caso de Brasil, profesionales de diferentes estados (Minas Gerais, Paraná y San Pablo) contribuyeron de manera definitiva para lograr del éxito del estudio de caso en Brasil. Además, durante los talleres para la construcción de la metodología y revisión de los dos estudios de caso, los profesionales de los distintos ministerios estuvieron listos para la aplicación de la Metodología en sus respectivos países.

Los profesionales de COSAVE e IICA también fueron fundamentales para la interlocución con todos los países y los consultores del componente de evaluación. Gracias a esta coordinación, fue posible tener las condiciones necesarias para la implementación del componente en un tiempo tan apretado. Durante todos los momentos que fue necesaria una respuesta rápida de los países, los profesionales del IICA contribuyeron para una efectiva solución. Los miembros de COSAVE también proporcionaron el respaldo oficial necesario para el trabajo. Durante los talleres, los miembros de COSAVE e IICA trajeron aspectos técnicos y estratégicos relevantes y esenciales para el fortalecimiento metodológico, y también para garantizar la sustentabilidad futura del uso de las herramientas desarrolladas.

Finalmente, durante todo el tiempo de la consultoría, quedo clara la integración fundamental del componente de evaluación con los otros componentes del Proyecto. Las distintas funciones de los componentes agregan un valor fundamental de actuación integrada que no sería posible lograr con la aplicación de solamente uno o dos de sus componentes. Por ejemplo, trabajar solamente el componente de identificación de riesgo no es suficiente para ayudar en la toma de decisiones de presupuestos de intervención. La evaluación del impacto económico y social es fundamental para complementar este

esfuerzo. Asimismo, solamente el componente de evaluación de impacto no incluye los elementos y herramientas prácticas fundamentales para una intervención más estratégica del control de plagas.

Por estos motivos, creemos que el Proyecto tuvo un gran éxito para el fortalecimiento de las políticas públicas de control de plagas en la región. Creo que esa experiencia será fundamental no solamente para trabajos futuros en la región, si no para otras partes del mundo.

Miguel Fontes
Coordinador del Equipo de expertos para Evaluación de Impacto
John Snow Brasil

5.1.1. Resultado 1: Fortalecidas acciones de vigilancia fitosanitaria.

Con el objetivo de alcanzar este resultado esperado y consolidar un sistema de información fitosanitaria regional que permita fortalecer la confianza entre los países y la capacidad técnica para la implementación de acciones de vigilancia general y específica, se implementaron diferentes actividades: capacitaciones, foros y talleres, culminando con la publicación de herramientas y estudios de caso.

Los resultados esperados alcanzados incluyen a 54 profesionales que han fortalecido sus capacidades técnicas para la implementación de acciones de vigilancia general y específica, la consolidación del desarrollo de un software que facilita el registro de datos a nivel regional para la vigilancia general y la publicación de tres guías y dos estudios de caso, en español, inglés y portugués. Estos productos obtenidos son elementos esenciales para fortalecer el sistema de vigilancia fitosanitaria a nivel nacional y regional. Para el cumplimiento de este resultado fue necesario realizar un ajuste en el calendario previsto y en las actividades de vigilancia fitosanitaria específica tal como se describe más adelante.

Los resultados no programados que se lograron, con gran beneficio, son:

El documento de la CIPF, *Plant Pest Surveillance. A guide to understand the main requirements of surveillance programs for national plant protection organizations* fue traducido y se encuentra disponible en idioma español bajo el título *Vigilancia Fitosanitaria: Guía para comprender los principales requerimientos de los programas de vigilancia para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria*. La disponibilidad de este documento en idioma español facilitará su acceso a los profesionales de las ONPF de habla hispana.

- Las herramientas “Guía para la Implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General”, “Guía para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica” y los estudios de caso de vigilancia específica “Estudio de caso: *Bactrocera dorsalis*” y “Estudio de caso: *Xanthomonas oryzae pv. oryzae*” fueron traducidos y publicados en idioma portugués, facilitando la utilización de los documentos entre los profesionales de Brasil. Esto no se había considerado inicialmente por razones presupuestarias.

La estrategia seguida para obtener los recursos necesarios para alcanzar estos resultados no programados fue una cuidadosa administración de los recursos asignados al componente vigilancia fitosanitaria. Para ello se utilizaron distintos mecanismos como la compra de pasajes y contratación de alojamiento según las normas del IICA que exigen solicitar tres cotizaciones y seleccionar la de menor costo. Además, cumpliendo también con la normativa del IICA, se brindó a los participantes alojamiento, pasajes, comidas y un estipendio complementario menor que el viático completo. Para la definición de sedes se consideró realizar dos talleres en Montevideo, evitándose así los costos de traslado de la UGP, lo cual permitió un ahorro razonable de recursos. Por otra parte, en la medida de lo posible las actividades presenciales se realizaron en locaciones ofrecidas gratuitamente por las organizaciones participantes en cada país, el Taller Inicial Regional sobre Vigilancia Fitosanitaria Específica se realizó en la sede del SENASA en Lima, Perú

y el Taller para validación de la Guía de Procedimientos para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica, se realizó en la sede del IICA en Montevideo, Uruguay. Las actividades virtuales, reuniones del CTP necesarias para el seguimiento de las actividades y los foros electrónicos, fueron realizadas en la Plataforma Virtual del IICA, sin costo para el proyecto.

El fortalecimiento de la capacidad técnica se llevó a cabo mediante el entrenamiento de profesionales de las ONPF, con algún grado de responsabilidad sobre vigilancia fitosanitaria, y mediante la participación activa de los profesionales en el desarrollo de herramientas que facilitan la aplicación de los sistemas de Vigilancia General y Vigilancia Específica. La participación directa de los profesionales en el desarrollo de herramientas, así como el trabajo colaborativo que realizaron junto con los expertos contratados permitió la apropiación de los productos y facilitó su posterior aplicación. Para los Talleres y Foros se diseñó y aplicó una metodología de trabajo dinámica que consideró el equilibrio entre presentaciones de expertos y experiencias de participantes con trabajo interactivo, todo lo cual estuvo orientado hacia la modalidad participativa y la construcción colectiva.

El CTP desarrolló el perfil para la búsqueda y selección de los expertos requeridos considerando los siguientes criterios:

- a) Diseño de una base de datos específica para vigilancia general (una herramienta informática para registrar y manejar información fitosanitaria y su guía para los usuarios) y brindar entrenamiento para su implementación. Para esto se requirieron dos expertos: uno en vigilancia fitosanitaria y uno en informática.
- b) Capacitación a las ONPF en el diseño e implementación de sistemas de vigilancia específica. Para esto se requirió un experto en vigilancia fitosanitaria con especial énfasis en el diseño de procedimientos de vigilancia para plagas específicas (insectos, hongo, bacterias o virus).

Una vez realizado el proceso de selección y la contratación de los expertos, se implementaron las siguientes actividades:

Vigilancia Fitosanitaria General

- **Taller Regional Inicial sobre Vigilancia Fitosanitaria General**

Se realizó en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 6 al 9 de setiembre de 2016, con la participación de 26 profesionales de las ONPF de la región. Durante el taller, los asistentes consideraron los requerimientos del sistema de vigilancia general de la NIMF Nº 6 vigente y se familiarizaron con el documento de la CIPF *Plant Pest Surveillance. A guide to understand the principal requirements of surveillance programs for national plant protection organizations*. De esta forma los participantes identificaron los objetivos, alcances y contenidos para la Guía del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria General que los expertos debían desarrollar. Adicionalmente en relación con la herramienta informática que debían desarrollar para sistematización e intercambio de información de la Vigilancia General, se destacó la importancia de que la herramienta aporte no solo la posibilidad de comunicación sino de manejo de los datos (investigación y análisis). Ésta debía ser funcional a las necesidades, permitiendo la sistematización y factibilidad de intercambio de información que se acuerde a nivel de COSAVE y poder aportar información consensuada a nivel regional. La herramienta informática fue complementada con una guía para su adecuada utilización.

- **Foro Electrónico de Consulta sobre Vigilancia General**

Se desarrolló del 15 al 31 de octubre de 2016, en el Campus Virtual del IICA, con el objetivo de presentar y analizar los borradores elaborados por los expertos, con base en los lineamientos definidos con los participantes en el Taller Inicial, de los documentos: "Guía de Implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria General" y la "Guía de uso de la Herramienta Informática

para la Vigilancia General" y su anexo "Soporte a la Vigilancia General", y a través de una herramienta informática, se realizaron los ajustes necesarios y propusieron cultivos para trabajar con la herramienta informática desarrollada. El foro de intercambio permitió que los participantes del Taller inicial accedieran a los documentos borradores y realizarán las consultas y sugerencias que consideraron adecuadas. Además de los temas mencionados, se puso a consideración las propuestas de cultivos realizadas por los países para aplicación de la Guía de Implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria General desarrollada y su validación.

- **Taller Regional sobre Vigilancia Fitosanitaria General**

Se realizó en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 8 al 10 de noviembre de 2016, con la presencia de 23 profesionales, la mayoría de los cuales habían participado en el Taller Inicial y el Foro electrónico. El Taller Integrador permitió a los participantes analizar y validar los productos elaborados por los expertos y ajustados en base a sus sugerencias, de esta forma se evidenció el proceso de desarrollo colaborativo que se ha descrito en apartados anteriores.

Durante el Taller los expertos presentaron los documentos elaborados y ajustados en base a los aportes realizados durante el Foro de Intercambio, y propusieron ejercicios de aplicación que permitieron a los participantes validar la utilización de las herramientas. Al finalizar el análisis, hubo consenso entre los participantes en que los documentos respondían a las necesidades de la región en contenido, formato y amigabilidad deseada, y las cuestiones sustantivas a ser abordadas. Se analizó también el interés y factibilidad de incorporación de la herramienta informática por parte de las ONPF, definiéndose para ello los pasos a seguir.

En resumen, los resultados obtenidos del Taller fueron: a) Guía para la Implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General, evaluada respecto de los objetivos propuestos y adoptada por los funcionarios de las ONPF; b) Guía para uso de la herramienta informática de vigilancia fitosanitaria general, evaluada respecto de los objetivos propuestos y adoptada por los funcionarios de las ONPF; c) 21 funcionarios de 7 países capacitados para el uso de las guías y la herramienta informática; d) criterios y cronograma de trabajo para la validación de las Guías establecido; y e) 21 funcionarios con responsabilidad sobre vigilancia fitosanitaria de siete países de la región mejoraron su interrelación y en algunos casos adquirieron experiencia en participar activamente de reuniones regionales.

- **Aplicación de la Guía para la Implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General**

Durante el desarrollo del Taller Regional Integrador sobre Vigilancia Fitosanitaria General se analizaron distintas posibilidades para la definición de los cultivos para la aplicación de las guías, considerando el número de cultivos a abordar y la necesidad o no de trabajar sobre cultivos comunes a todos los países. Se acordó un plazo de un año como período de análisis para la devolución de un cuestionario pautado, que permitió enfocar el análisis en el uso de las herramientas. La sistematización de los cuestionarios entregados al culminar el plazo, indica que la aplicación de la Guía cumplió con los objetivos propuestos en el proyecto, brindando una herramienta útil, que permite sistematizar el sistema de Vigilancia Fitosanitaria General en la región.

Todos los países reconocen la utilidad de la guía, destacando que la misma "*...no abunda en detalles innecesarios y logra describir claramente el espíritu del proceso justificando los medios necesarios para lograr el objetivo. La guía resulta de utilidad. Es práctica, útil y dinámica para su seguimiento desde la perspectiva de todos sus destinatarios.*"⁶. Por otra parte, indican que cada una de las ONPF está incorporando de manera gradual el uso de la Guía a sus procedimientos de rutina.

⁶ Comentario de Argentina en el Informe de Sistematización

- **Las herramientas elaboradas en este proceso fueron:**
 - ✓ [Guía para la Implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General](#)
 - ✓ [Guía para uso de la herramienta informática de Vigilancia Fitosanitaria General](#)
 - ✓ Herramienta informática para soporte de la Vigilancia General

Las dos guías fueron publicadas en español e inglés tal como estaba definido, adicionalmente se realizó la traducción y publicación en portugués de la Guía para la implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General.

La herramienta informática es un soporte a la Vigilancia General, la cual facilita el registro y manejo de datos, así como la preparación de dossiers de respaldo para las evaluaciones de riesgo y para la negociación del intercambio comercial de productos. La herramienta informática fue desarrollada utilizando Drupal, una plataforma para la construcción de aplicaciones WEB y administración de contenidos. Es una herramienta de código abierto con requerimientos simples que la hace disponible para cualquier arquitectura. El sistema ofrece la posibilidad de acceso público y acceso privado para diferentes niveles de información. Entre sus componentes puede mencionarse: plagas, cultivos, condición fitosanitaria, colaboradores, bibliografía, comunicación de detecciones o sospechas y formulario de contacto. Permite el acceso de información por parte de funcionarios de las ONPF, así como por una diversidad de colaboradores. Para simplificar el reporte de información cuenta con la opción de autocompletar y tiene cargados listados de nombres científicos de plagas, cultivos, taxonomía de plagas, órgano afectado y especialidad de colaborador. El sistema permite compartir información y generar informes de antecedentes y situación de plagas, informes internos, consulta a colaboradores, Newsletter y WebServices.

La herramienta informática está completamente desarrollada, en pleno funcionamiento en Argentina, en proceso de implementación en Paraguay y Uruguay, Bolivia está estudiando la posibilidad de su implementación y Brasil, debido a restricciones legales del área de informática, se encuentra haciendo su propio desarrollo con base en la estructura y funcionalidad de esta herramienta.

Vigilancia Fitosanitaria Específica

- **Taller Inicial Regional sobre Vigilancia Fitosanitaria Específica**

Se realizó en la Ciudad de Lima, Perú, los días 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2016 con la participación de 18 profesionales de las ONPF de la región. Al inicio del Taller se analizó información brindada por cada ONPF que permitió realizar un diagnóstico de la situación de la región e identificar importantes avances en la implementación de la vigilancia fitosanitaria específica en todos países, al tiempo que reflejaron aquellos aspectos en los cuales hay gran heterogeneidad de implementación, como las formas de comunicación de los resultados, la existencia de manuales, la disponibilidad de herramientas informáticas o la aplicación de herramientas estadísticas. En el desarrollo del taller los asistentes mejoraron sus conocimientos sobre la NIMF N° 6 y otras relacionadas, adquiriendo habilidades para la implementación y operación del sistema de vigilancia, con especial énfasis en el diseño de procedimientos de vigilancia específica para plagas, destinada a la detección, delimitación o monitoreo. A partir del análisis de la NIMF N° 6 y las necesidades de las ONPF planteadas, se elaboraron los Términos de Referencia para la elaboración de la Guía de Procedimientos para la implementación de la Vigilancia Fitosanitaria Específica. Adicionalmente, se presentaron ejemplos de Sistemas de priorización de Plagas, utilizados en la región y en el mundo. Esta información facilitó la definición de las pautas de selección para las plagas que se debían proponer para la aplicación de la Guía a través de los Estudios de caso.

- **Foro Electrónico de Consulta sobre Vigilancia Fitosanitaria Específica**

El Foro Electrónico se desarrolló del 6 de marzo al 4 de abril de 2017, en el Campus Virtual del IICA, con el objetivo de realizar la presentación, análisis e identificación de ajustes requeridos de las propuestas del documento: "Guía de procedimientos para la Vigilancia Fitosanitaria Específica" y para la definición de dos plagas como estudios de caso. El intercambio dentro del Foro permitió una revisión ajustada del documento propuesto por el consultor, y la posibilidad de brindar desde cada ONPF las sugerencias que se consideraron necesarias para mejorar el producto final.

Para la selección de los estudios de caso, durante el foro electrónico los países presentaron sus propuestas, las que fueron analizadas en forma conjunta con el experto. El experto realizó un análisis basado en la metodología de priorización utilizada por el SAG de Chile para evaluar factores de riesgo, recomendando la selección de *Bactrocera dorsalis* como la plaga de cítricos y *Xanthomonas oryzae pv. oryzae* para el cultivo de arroz, que fueron aceptadas por las ONPF.

- **Taller Regional Integrador sobre Vigilancia Fitosanitaria Específica**

Se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay los días 21 al 23 de junio de 2017 con la asistencia de 22 profesionales, varios de los cuales habían participado de anteriores instancias. Para la presentación de la "Guía de Procedimientos para la implementación de la Vigilancia Fitosanitaria Específica", el experto analizó uno a uno los capítulos preparados, abriendo el espacio para la discusión de cada sección. Durante el análisis de la propuesta de guía surgieron múltiples comentarios de los participantes y se identificó la necesidad de readecuar los contenidos presentados por parte del experto, en particular atendiendo a revisar la propuesta de guía, asegurando que se debía considerar una adecuada especificidad y practicidad orientada a la implementación.

Ante la necesidad de adecuar, tanto la estructura general como los contenidos de la Guía, el CTP, reunido para este Taller, resolvió realizar modificaciones en el calendario previsto de actividades para alcanzar los objetivos planificados. Por tanto, se solicitó al experto realizar el trabajo de adecuación de los contenidos, que fue posteriormente compartido con los profesionales y se planificó la realización de un tercer taller para validar los ajustes finales al borrador de la "Guía de Procedimientos para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica" atendiendo a las sugerencias realizadas por los países en las distintas instancias del intercambio.

- **Taller para validación de la Guía de Procedimientos para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica**

Se realizó los días 11 y 12 de octubre de 2017 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la presencia de un participante por país con responsabilidad en los programas nacionales de Vigilancia Fitosanitaria Específica. Este tercer taller, que no estaba planificado en el proyecto original, fue realizado con recursos que surgieron de los ahorros obtenidos en el primer y segundo taller sobre este mismo tema.

Se analizó en forma muy detallada la última versión de la guía, que contenía sugerencias enviadas por los países, así como comentarios realizados por el experto. Se realizaron los ajustes sugeridos por los países, previo acuerdo de todos los asistentes. Al finalizar la revisión del documento se analizaron los Estudios de caso y fueron ajustados en función de la estructura final que se acordó para la guía, por otra parte, se incorporaron sugerencias en cuanto a los contenidos de los mismos. Los Estudios de caso fueron remitidos nuevamente al experto de forma tal que pudiera incorporar las sugerencias.

En resumen, el trabajo durante el taller permitió incorporar los ajustes sugeridos por los profesionales participantes en las distintas etapas del proceso de elaboración de las herramientas para obtener un documento final adecuado a los objetivos planteados.

- **Los documentos elaborados en este proceso fueron:**
 - ✓ [Guía para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica](#)
 - ✓ [Estudio de caso: *Bactrocera dorsalis*](#)
 - ✓ [Estudio de caso: *Xanthomonas oryzae pv. oryzae*](#)

Los tres documentos fueron publicados en español e inglés tal como estaba definido y adicionalmente se realizó la traducción y publicación en portugués.

En relación con la utilización de estos productos, todos los países han realizado diferentes avances en la aplicación de la herramienta informática para soporte de la Vigilancia General, sin embargo, se destaca el avance de Uruguay y Argentina. En el caso de Uruguay, la herramienta se encuentra en etapa de prueba por parte del Servicio Informático del MGAP con el objetivo de iniciar próximamente su implementación. Por parte de Argentina, dado que la herramienta base ya era utilizada, surgieron nuevos proyectos y funcionalidades que permitieron gestionar nuevos desarrollos los cuales están siendo implementados.

Adicionalmente, en Uruguay las "Guías de Vigilancia General y Específica", así como los estudios de casos, se utilizan para capacitar a los funcionarios que ingresan en el Departamento de Vigilancia Fitosanitaria de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP. Asimismo, se han utilizado como referencia para la elaboración de planes específicos de vigilancia como el de *Lobesia botrana*.

En el caso de SENASA Argentina la "Guía para la Implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General" se utiliza para capacitar funcionarios y referentes de la ONPF y expertos externos a la ONPF. La utilización de la "Guía para la Implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica" y el desarrollo del caso de estudio de *Bactrocera dorsalis* permitieron fortalecer el sistema de vigilancia que estaba implementando para esta plaga. En el caso de *Xanthomonas oryzae pv. oryzae* si bien esta plaga no ha sido priorizada en Argentina, su análisis permitió afianzar conceptos y constituyó un buen ejercicio analítico para una futura implementación si fuera necesaria.

En el plano regional, el proceso de desarrollo de la "Guía para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica" facilitó el intercambio de necesidades entre los países miembros del proyecto, que desembocaron en nuevos proyectos y grupos de trabajos regionales.

En el Anexo 4 se presenta la lista de documentos de verificación que acompañan este informe.

5.1.2. Resultado 2: Fortalecida la capacidad para análisis de riesgo de plagas.

Con el objetivo de incrementar la capacidad técnica de la región para la utilización del proceso de ARP se trabajó en dos aspectos específicos del proceso: (i) la evaluación de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga; y (ii) la evaluación de riesgo de la introducción de plantas como plagas (malezas).

Se completaron los resultados definidos a través de los siguientes indicadores: 37 profesionales fortalecieron sus capacidades técnicas para la utilización del proceso de ARP con énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, así como en la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas (malezas). Se publicaron dos guías y tres estudios de caso para fortalecer aspectos específicos del proceso de Análisis de Riesgo de Plagas. Para el cumplimiento de los resultados,

fue necesario realizar medidas correctivas en el cronograma debido a la dificultad para la búsqueda de expertos. Esta situación requirió una redefinición por parte del CTP de los expertos a contratar, así como un ajuste en el calendario de actividades, que se desarrollan en detalle más adelante. Estos ajustes permitieron cumplir en forma adecuada con los resultados previstos y fueron cubiertos con los ahorros generados en las propias actividades. Adicionalmente, se realizó la traducción al portugués de los cinco documentos elaborados, atendiendo un interés específico de COSAVE que resulta altamente beneficioso para la región.

Tal como se ha mencionado, se realizaron ahorros significativos siguiendo los procedimientos de compra del IICA, así como en la selección de locaciones. El Taller Regional integrador sobre Análisis de Riesgo de Plantas como Plagas se realizó en la ciudad de Montevideo, y el Taller Regional Inicial sobre Análisis de Riesgo de Plagas con énfasis en evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, se realizó en Buenos Aires, ambos con un ahorro significativo en cuanto a los gastos de la UGP. Por otra parte, el Taller Regional Inicial sobre Análisis de Riesgo de Plagas con énfasis en evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, se realizó en un sitio ofrecido por el SENASA de Argentina. Las actividades virtuales, reuniones del CTP necesarias para el seguimiento de las actividades y los foros electrónicos, fueron realizados en plataformas brindadas por el IICA sin costo para el proyecto.

Inicialmente, para el proceso de fortalecimiento de la capacidad técnica en análisis de riesgo de plagas, se definió la convocatoria de dos expertos:

- a) un experto en análisis de riesgo con especial énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 del ARP;
- b) un experto en evaluación de riesgo de la introducción de plantas como plaga (malezas).

Al cierre de la búsqueda, se consideró que las postulaciones recibidas no resultaban suficientes para realizar una adecuada selección, por lo que se amplió el plazo de la misma, siendo necesario adecuar la planificación de las actividades.

En una segunda instancia se recibieron postulaciones consideradas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y se iniciaron las gestiones para la contratación de los expertos. El experto en evaluación de riesgo de la introducción de plantas como plaga fue contratado y se procedió a adecuar el calendario del proyecto para dar inicio a las actividades. Por otra parte, la experta seleccionada en análisis de riesgo con énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y ambientales planteó dificultades por su desconocimiento de la región, manifestando que eso dificultaría el desarrollo del estudio de caso, por lo que retiró su postulación.

Esta situación generó la necesidad de reformular la búsqueda de expertos, en este sentido el CTP acordó modificar la estrategia y los términos de búsqueda, definiendo la necesidad de contratar:

- a) un experto internacional en análisis de riesgo con especial énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y de las de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 del ARP para la conducción del Taller Inicial y elaboración de la guía de procedimientos,
- b) un experto regional en análisis de riesgo con especial énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y de las de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 del ARP, para desarrollar el Estudio de caso y la conducción del Taller Integrador,

- c) un especialista de apoyo en aspectos económicos para el apoyo al desarrollo del Estudio de caso en implementación de evaluación de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga.

En base a estas definiciones se realizó una nueva búsqueda, con el apoyo de las ONPF, COSAVE y la Secretaría de la CIPF. Esta reformulación permitió identificar los expertos adecuados para el cumplimiento de los términos de referencia definidos, realizar la contratación y adecuar el calendario de actividades.

Análisis de riesgo de introducción de plantas como plaga (malezas).

- **Taller Regional Inicial sobre el Análisis de Riesgo de introducción de Plantas como Plagas**

El Taller se realizó en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, los días 17 al 19 de octubre de 2017, con la asistencia de 12 profesionales con responsabilidad en el área de Análisis de Riesgo de Plagas. De acuerdo con los objetivos planteados para el Taller, el especialista realizó una serie de presentaciones y propuestas de ejercicios prácticos que permitieron a los participantes interiorizarse en los procedimientos definidos por la NIMF N° 11, específicamente atendiendo a los procedimientos específicos de su *Anexo 4: Análisis de riesgo de plagas para plantas consideradas como plagas cuarentenarias*.

Se trabajó con los participantes un ejercicio grupal propuesto por el experto que permitió analizar y comparar modelos internacionales de ARP. A continuación, se realizó el análisis y definición de los criterios para la definición de contenidos de la *Guía de procedimientos para la aplicación de la evaluación de riesgo de plantas como plagas (malezas)* siguiendo como referencia el Anexo 4 de la NIMF N° 11. Por otra parte, se definió la priorización de criterios para la selección de dos plagas para la aplicación de la guía.

- **Foro Electrónico de Consulta sobre el Análisis de Riesgo de introducción de Plantas como Plagas**

Se desarrolló en el Campus Virtual del IICA, del 27 de noviembre de 2017 al 16 de febrero de 2018 con el objetivo de realizar la presentación, análisis e identificación de ajustes requeridos al documento *Guía de procedimientos para la evaluación de riesgo de la introducción de plantas como plagas en el marco de la NIMF N° 11 del ARP* elaborado por el experto en base a los términos de referencia definidos en el Taller Inicial y para la definición de dos plagas como estudios de caso para la aplicación de la mencionada Guía.

El intercambio dentro del foro permitió una revisión ajustada del documento propuesto por el experto, y la posibilidad de brindar desde cada ONPF las sugerencias, tanto estructurales como de contenido que se consideraron necesarias para mejorar el producto final. Tal como estaba acordado los países presentaron sus propuestas de plagas, las cuales fueron analizadas por el experto quién realizó varias sugerencias orientadas a atender los intereses regionales. Propuso seleccionar: *Hydrocotyle batrachium* para las introducciones intencionales y *Ambrosia trifida* para las no intencionales. Los países manifestaron su acuerdo con las especies sugeridas.

- **Taller Regional Integrador sobre el Análisis de Riesgo de introducción de Plantas como Plagas**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay los días 26 de febrero al 2 de marzo del 2018, con la presencia de 14 profesionales, la mayor parte de los cuales habían participado de instancias de capacitación anteriores. Al inicio del taller, el experto presentó en detalle los antecedentes del trabajo realizado, atendiendo especialmente a los términos de referencia consensuados en el Taller Inicial y el intercambio realizado durante el Foro electrónico. Para el

análisis y validación de la Guía de procedimientos, se analizaron uno a uno los capítulos que la componen, abriendo el espacio para intercambio con los participantes en cada sección. Este análisis exhaustivo permitió a los participantes interiorizarse en los procedimientos y las recomendaciones preparadas por el experto. Adicionalmente, hubo consenso entre los participantes en que los documentos elaborados responden a las necesidades de la región destacando especialmente la claridad en las orientaciones, requisito que se había enfatizado en las instancias previas.

Con el propósito de considerar los estudios de caso elaborados para la aplicación de la Guía de procedimientos, se realizó el análisis y debate en grupos con orientación del experto. Posteriormente los grupos presentaron sus conclusiones al plenario, lo que permitió comparar resultados y adecuar los estudios de caso y orientaciones de la guía a las necesidades de los participantes. De parte de los participantes se destacó principalmente la calidad y actualidad de la información facilitada por el consultor, así como la utilidad de la guía de fuentes de información proporcionada.

Los resultados obtenidos en el Taller pueden resumirse en: a) *Guía de procedimientos para la aplicación de la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas (malezas) en el marco de la NIMF N° 11 del ARP* evaluada respecto de los objetivos propuestos y validada por los funcionarios de las ONPF; b) funcionarios de siete países capacitados en el uso de la Guía; y c) dos estudios de caso validados para la aplicación de la Guía.

- **Las herramientas elaboradas en este proceso fueron:**
- ✓ [Guía de procedimientos para la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas \(malezas\)](#)
- ✓ [Análisis de riesgo de introducción de plantas como plagas para *Ambrosia trifida*](#)
- ✓ [Análisis de riesgo de introducción de plantas como plagas para *Hydrocotyle batrachium*](#)

Los tres documentos fueron publicados en español e inglés tal como estaba definido, adicionalmente se realizó la traducción y publicación en portugués.

En cuanto a la utilización de las herramientas desarrolladas en este resultado, se destaca la incorporación realizada por SENASA Argentina de la Guía de procedimientos para la evaluación de riesgo de introducción de plantas como plagas (malezas) como un procedimiento para sus Análisis de Riesgo de Plagas para nuevas especies de plantas para las que existe intención de introducir al país. Con relación al estudio de caso sobre *Hydrocotyle batrachium* Hance (Araliaceae), su utilización permitió orientar a los analistas de riesgo durante el desarrollo del proceso del ARP para la introducción de nuevas especies de plantas acuáticas en el país. Este antecedente resulta de gran significancia para Argentina dado que no se contaba con el análisis del potencial de invasividad de ciertas especies acuáticas. Por otra parte, el Anexo: Fuentes de información para el análisis de riesgo de malezas de la Guía de procedimientos, ha resultado de gran valor como base para la búsqueda de información, utilizándose como herramienta de consulta entre los especialistas de las diversas áreas de la ONPF. Asimismo, a partir de las capacitaciones recibidas se fortaleció la articulación con otros organismos públicos, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con competencia en la evaluación del potencial de invasividad de las plantas como plagas (malezas), incrementándose las comunicaciones e intercambio técnico y proponiendo la elaboración de una normativa nacional conjunta.

Por otra parte, el SAG de Chile elaboró una propuesta para ser trabajada en COSAVE para incorporar en los procedimientos de la Guía de Análisis de Riesgo este Comité y sus Grupos de Trabajo, las metodologías desarrolladas por el Proyecto STDF/502/COSAVE.

Como parte de la incorporación de estas herramientas, el SAG aplicará la Guía de procedimientos a la especie *Amaranthus palmeri*. Adicionalmente, y como resultado del Estudio de Caso desarrollado por el proyecto STDF/502, el SAG incorpora la especie *Ambrosia trifida* en la actualización de la Lista de Plagas Cuarentenarias de Chile (Resolución N°3.080/2003 y sus modificaciones) publicada en 2019.

El ARP con énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga.

- **Taller Regional Inicial sobre el ARP con énfasis en evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga.**

El taller se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 13 al 17 de noviembre de 2017, asistieron 18 profesionales con responsabilidad en el área de Análisis de Riesgo de Plagas. Los resultados obtenidos del taller permitieron fortalecer la capacidad de los profesionales de las ONPF de la región en la implementación de la Fase 2 del ARP, con relación al proceso de evaluación de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga, en el marco de la NIMF N° 11 “Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias” de la CIPF. Al inicio del Taller los participantes presentaron información relacionada con el proceso del ARP en cada país, esta información permitió a los expertos realizar un diagnóstico inicial de las necesidades de la región. La experta realizó una presentación referida al enfoque cuantitativo utilizado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (European Food Safety Authority – EFSA), lo que facilitó el intercambio entre los participantes en referencia las expectativas principales en relación con la guía que se desarrollaría. Al inicio de la discusión se remarcó que, dada la necesidad de fortalecer el área del ARP en la región, era necesario atender las debilidades que tenían las metodologías aplicadas en la región y profundizar el tipo de procedimiento realizado. En base a un ejercicio de aplicación, los participantes trabajaron en grupos y analizaron detalladamente cada etapa del proceso analítico, realizando sugerencias y comentarios. Esta dinámica permitió la activa intervención de todos los participantes, el intercambio de los analistas con la experta y el examen detallado de los puntos a incorporar en la guía. Tras un debate en cuanto a los criterios a priorizar, se definió que cada país aportará un listado de tres plagas, jerarquizándolas, de esta forma se facilitaría la obtención de coincidencias para definir la plaga a trabajar.

En resumen, el taller permitió: definir los objetivos y contenidos para la formulación de la *Guía de procedimientos para la aplicación del análisis de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF N° 11 del ARP*, conjuntamente con los profesionales de las ONPF de la región, y definir los criterios para la selección de plagas a ser utilizadas en el estudio de caso.

- **Foro Electrónico de Consulta sobre el ARP con énfasis en evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga.**

El foro electrónico se habilitó del 26 de enero al 7 de marzo de 2018, en el Campus virtual del IICA, con el objetivo de realizar la presentación, análisis e identificación de ajustes requeridos de las propuestas realizadas por la experta del documento: *Guía de procedimientos para la aplicación del análisis de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF N° 11 del ARP*, y para la definición de una plaga como estudio de caso para la aplicación de la Guía. En el espacio de intercambio para propuestas de plagas para los Estudios de caso, se recibieron propuestas de todos los países participantes en base a los criterios definidos en forma conjunta durante el

Taller Inicial. Los expertos realizaron un análisis de las propuestas e identificaron que la plaga *Bactrocera dorsalis*, lideraba el número de países que la priorizaban, recomendando su utilización para la aplicación de la Guía.

- **Taller Regional Integrador sobre el ARP con énfasis en evaluación de las consecuencias económicas y de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga.**

El taller se llevó a cabo del 9 al 13 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, y contó con la presencia de 20 profesionales de la región, muchos de los cuales habían participado en instancias anteriores.

Durante el desarrollo del taller los expertos presentaron el borrador final de la *Guía de procedimientos para la aplicación del análisis de las consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga* con el objetivo de capacitar a los participantes en su utilización. Para la aplicación de la guía, los participantes trabajaron en grupos y analizaron cada etapa del proceso de evaluación, utilizando información suministrada por los consultores en relación con la plaga seleccionada para el Estudio de caso: *Bactrocera dorsalis*. Para culminar el proceso, cada grupo presentó al plenario sus aportes y recibió los comentarios de los demás participantes. Esta dinámica permitió la activa intervención de todos los participantes, el intercambio con los expertos y el examen detallado de los puntos a incorporar en la guía y el estudio de caso.

Al finalizar el trabajo grupal los participantes manifestaron su interés por profundizar e interiorizarse con las conclusiones del estudio de caso desarrollado por los expertos, dado que esta información no fue explicitada en la presentación. Para atender esta situación se acordó habilitar un foro electrónico para la presentación del documento final.

- **Videoconferencia y Foro Electrónico de Consulta para analizar y validar el Estudio de caso sobre *Bactrocera dorsalis*.**

El 13 de agosto de 2018 se realizó una videoconferencia para presentar el documento a los profesionales participantes en el proceso de desarrollo de las herramientas. Se remarcó la importancia de orientar el análisis del Estudio de caso considerando la aplicación de la metodología y el entendimiento de la misma. Se realizaron comentarios generales en relación con el estudio de caso y algunas consultas específicas que fueron aclaradas por la experta.

A través del Campus Virtual del IICA, se habilitó un foro electrónico entre los días 13 al 27 de agosto de 2018. Fueron matriculados, además de los expertos y los representantes de la UGP, los funcionarios de las ONPF de COSAVE que asistieron a los talleres regionales, así como los integrantes del CGP y el CTP. El intercambio permitió la revisión del documento propuesto por los expertos y la posibilidad de brindar desde cada ONPF las sugerencias de contenido que se consideraron necesarias para mejorar el producto.

Las herramientas elaboradas en este proceso fueron:

- ✓ [Directrices para evaluar los efectos económicos y las consecuencias no comerciales y ambientales de la entrada de plagas.](#)
- ✓ [Evaluación de las consecuencias económicas, no comerciales y ambientales de la entrada de la plaga *Bactrocera dorsalis*.](#)

Los dos documentos fueron publicados en español e inglés tal como estaba planificado, adicionalmente se realizó la traducción y publicación en portugués.

Con el objetivo de fortalecer la utilización de las herramientas elaboradas en este componente, se realizó en marzo de 2018 una reunión del CGP una vez que los documentos estuvieron diseñados y preparados para su difusión.

Con respecto a la utilización de las Directrices para evaluar los efectos económicos y consecuencias no comerciales y ambientales de la entrada de plagas, la ONPF de Argentina ha mantenido reuniones con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, bajo jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, a efectos de conocer la información que es posible proporcionar para la aplicación de esta Directriz. Por otra parte, la Dirección de Comercio Exterior Vegetal de SENASA prepara una Guía que permita utilizar la Directriz con la información disponible a nivel nacional.

Por su parte el SAG de Chile realizó un taller para sus funcionarios en el cual se presentaron las Directrices con el objetivo de incorporarlas como nueva herramienta a ser utilizada en la evaluación de los análisis de riesgos. La capacitación de los analistas del SAG estaba prevista para el 2019.

En el Anexo 4 se presenta la lista de documentos de verificación que acompañan este informe.

5.1.3. Resultado 3: Fortalecida la capacidad para la inspección y certificación.

El fortalecimiento de la capacidad técnica de las ONPF en estos temas se realizó mediante la implementación del Módulo Internacional de la Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria (ERVIF), el desarrollo de Módulos Nacionales que atienden las particularidades regulatorias y técnicas de cada país, y la búsqueda de la sistematicidad y sustentabilidad para la implementación de ambos módulos (nacional e internacional).

Se completaron los resultados esperados para este objetivo, puesto que 54 profesionales aprobaron el Módulo Internacional y fortalecieron su formación en inspección y certificación. Además, 37 profesionales de las ONPF y el IICA completaron el curso virtual Manejo de Procesos de Aprendizaje dictado en el Campus Virtual del IICA, mejorando su capacidad para el apoyo a los cursos virtuales. Aunque se registraron retrasos en el desarrollo de los programas para la implementación de los Módulos Nacionales de cada país, el seguimiento por parte de la UGP y el trabajo de los referentes de cada ONPF permitió alcanzar los resultados esperados durante la extensión otorgada por el STDF.

Adicionalmente se definió la estrategia de sustentabilidad para la continuidad de los Módulos Internacional y Nacional que permitirá contar una capacitación continua.

Para el seguimiento de los procesos en cada uno de los países debieron realizarse múltiples reuniones con las diferentes instituciones involucradas. En la medida de lo posible, las reuniones se realizaron en forma virtual, permitiendo de esta forma que la mayor parte de los recursos fueran utilizados directamente en el desarrollo de productos.

Implementación del Módulo Internacional (MI).

El MI abarca contenidos de carácter común a la región y se desarrolla en modalidad exclusivamente virtual a través del el Campus Virtual del IICA. Está dirigido a la consecución de una sólida formación y al dominio de marcos conceptuales, teóricos y valorativos para la comprensión y la formación de juicio profesional fitosanitario que establece las bases y los marcos referenciales para el adecuado cumplimiento de las normativas aplicadas en la región.

A lo largo de 43 semanas se dictan las siguientes materias:

1. Comercio y Sanidad Vegetal: Antecedentes, conceptos y definiciones que la Organización Mundial de Comercio (OMC) adopta en su Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, principios básicos y ámbito de aplicación. Situaciones problemáticas.

2. Marco Internacional de Protección Fitosanitaria: función, estructura, marco normativo de la CIPF. NIMF adoptadas, procesos e instancias en la elaboración de las mismas.
3. Plagas de las Plantas: conceptos básicos y generales sobre las plagas más comunes causales de daño de las plantas, técnicas de diagnóstico y posibles estrategias de control.
4. Control de Plagas: sistematización y amplia visión del control de plagas, naturaleza, y diferentes impactos en las actividades del sector agrícola y forestal.
5. Función Pública y ética profesional: criterios y principios básicos que regulan la ética pública en relación a las transformaciones actuales de la administración pública y los desafíos para el cumplimiento de la función pública.
6. Instituciones regionales y sus estándares fitosanitarios: estructura y funciones de las ORPF, así como de otras instituciones regionales con injerencia en el tema fitosanitario. Procesos de elaboración y adopción de estándares regionales, marco y alcance.
7. Negociación y manejo de situaciones críticas: herramientas teóricas y metodológicas para el análisis y comprensión de los procesos de negociación que se desarrollan en sus ámbitos específicos de trabajo.
8. Inspección fitosanitaria: ámbito de la inspección fitosanitaria, procesos de aplicación de las medidas fitosanitarias desde el ARP hasta las etapas de un proceso de inspección y verificación. Relación entre plagas y vías que se inspeccionan.
9. Control de pasajeros, equipajes y correo: peligros y riesgos que derivan de los movimientos de pasajeros y equipajes, medios de transporte y el correo postal y Courier. Metodología de análisis que apoye la gestión de riesgos.

Durante el mes de mayo de 2016 se realizó una prueba para evaluar el funcionamiento de la plataforma, los mecanismos de comunicación y la estructura general del Módulo Internacional. Se realizó mediante el dictado de la Materia 1: Comercio y Sanidad Vegetal, contando con la participación de 26 profesionales de las ONPF de la región y del IICA. Estos participantes fueron seleccionados considerando su experiencia en cursos similares, su conocimiento de los temas a tratar, lo que permitió realizar un análisis crítico de la implementación del MI.

En el marco de la preparación para la implementación del MI, se realizó la capacitación de profesionales de las ONPF con el objetivo de que cumplieran el rol de Asistentes Académicos, quienes colaboran con los docentes que dictaron el MI en la moderación de foros de intercambio y corrección de actividades. Se realizaron tres ediciones del curso virtual Manejo de Procesos de Aprendizaje, capacitando a un total de 36 participantes.

Posteriormente se implementó una edición piloto del MI, desde el 3 de octubre de 2016 al 30 de octubre de 2017, con la participación inicial de 38 profesionales de los 7 países. Al culminar el curso en 2017, 21 participantes aprobaron la totalidad de las materias y dos de los participantes solicitaron continuar el curso en su siguiente edición.

Entre el 5 de junio de 2017 y el 30 de julio de 2018, se realizó la implementación de una segunda edición del MI. Un total de 54 profesionales iniciaron esta edición, al finalizar su implementación, 33 participantes aprobaron el módulo.

Al culminar cada edición del MI se realizó una evaluación de parte de los participantes en relación al uso de la plataforma, los contenidos trabajados y el rol docente. Estas evaluaciones se utilizaron como insumo para la actualización del MI. En ambos grupos, más del 80% de los participantes consideraron adecuados los materiales utilizados y los contenidos trabajados en cada materia. En relación a las actividades propuestas y a la cantidad de tiempo dedicada a cada temática, los promedios de acuerdo resultan apenas inferiores, siendo estos los principales

temas que fueron atendidos al momento de la actualización de las materias para las próximas ediciones.

Para la tarea de actualización, se contó con los docentes que realizaron originalmente el desarrollo de las materias y otros especialistas en las temáticas, los cuales actualizaron los contenidos y adecuaron las actividades en función de la experiencia realizada. A través de un exhaustivo análisis de los contenidos y atendiendo a la experiencia obtenida en las dos ediciones del MI, se realizó un cambio en el orden en que se dictan las materias para facilitar la comprensión de los temas, agrupando aquellas materias que analizan temas institucionales y normativos al inicio del MI, de la siguiente manera:

1. Comercio y Sanidad Vegetal
2. Marco Internacional de Protección Fitosanitaria
3. Instituciones regionales y sus estándares fitosanitarios
4. Plagas de las Plantas
5. Control de Plagas
6. Función Pública y ética profesional
7. Negociación y manejo de situaciones críticas
8. Inspección fitosanitaria
9. Control de pasajeros, equipajes y correo

Además, se realizaron ajustes en la cantidad de semanas de dictado de algunas materias, acortando el total de semanas y facilitando así el seguimiento y la continuidad de los participantes. Asimismo, se realizaron los ajustes necesarios en las actividades y evaluaciones que complementaron estas actualizaciones.

En el Anexo 4 se presenta la lista de documentos de verificación correspondientes a cada actividad descrita, que acompañan este informe. Se incluyen los programas correspondientes a cada materia del MI, las listas de participantes aprobados y sus calificaciones, así como las evaluaciones realizadas por estos participantes y los informes correspondientes a la actualización de cada materia del MI.

Desarrollo de Módulos Nacionales (MN).

En la etapa de preparación de este proyecto se definieron lineamientos y contenidos mínimos que debían ser considerados por las ONPF, en relación con las regulaciones y preocupaciones (plagas y tratamientos específicos) a nivel nacional. A continuación, se describen brevemente los contenidos definidos:

1. Las ONPF: Roles y funciones. Estructura interna. Ubicación en la trama institucional de cada país, así como en la región y a nivel internacional.
2. Marco Jurídico de las ONPF: Normas nacionales, generales y específicas de exportación, importación y tránsito internacional.
3. El Inspector Fitosanitario: Rol, deberes, responsabilidades e inserción institucional.
4. Procedimientos: Procedimientos nacionales generales (manuales operativos internos) y Procedimientos específicos. Acuerdos Vigentes.
5. Plagas de las Plantas: Listado de Plagas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas. Conceptos y directrices.

6. Muestreo: Tratamientos fitosanitarios. Criterios para la implementación de normas específicas.
7. Tratamientos fitosanitarios: Criterios e implementación de las normas específicas y de la supervisión.
8. Certificación fitosanitaria: Sistema nacional de emisión de certificados. Certificación electrónica en el ámbito internacional.
9. Control de pasajeros equipaje y correo: Normas nacionales.

También se identificaron, para cada país participante, instituciones académicas interesadas en actuar como aliados de este desarrollo en cada uno de los países participantes.

Considerando que cada país y cada ONPF tiene particularidades estructurales y normativas, así como sus propias preocupaciones y prioridades fitosanitarias, el desarrollo de los MN se realizó en forma diferenciada. Se realizaron reuniones con todos los países, tanto presenciales como virtuales, para alcanzar acuerdos comunes y con cada país para atender las especificidades. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de los países participantes.

Argentina:

En el proceso de desarrollo de su MN, se alcanzó un acuerdo general de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - UNLZ, el SENASA y el IICA, firmado en marzo de 2015. El mismo que contempla el desarrollo de la *Maestría en Gestión de las Medidas Fitosanitarias en el Comercio Internacional*, que se implementa en formato semipresencial entre la UNLZ y el Campus Virtual del IICA.

SENASA solicitó, al Fondo Permanente de Capacitación y recalificación laboral (institución dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional de Argentina), financiamiento para implementación de la Maestría, lo cual permitirá el pago de los costos de la UNLZ para implementación de la Maestría en su primera edición.

La *Maestría en gestión de las medidas fitosanitarias en el comercio internacional* es una oferta académica de posgrado que busca jerarquizar la formación de profesionales egresados de carreras agronómicas y afines, que quieran desarrollar sus actividades en el sector público y en el sector privado, con tareas vinculadas al área de inspección fitosanitaria. Se ha estructurado incluyendo el MI común y un MN semipresencial con las siguientes materias:

1. Políticas de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
2. La inspección fitosanitaria: roles y funciones
3. Identificación de plagas
4. Procedimientos de Inspección y Certificación Generales
5. Tratamientos fitosanitarios
6. Procedimientos de muestreo
7. Procedimientos nacionales de control de pasajeros, equipajes y correo.
8. Procedimientos de Inspección y Certificación Específicos de Inspección y Certificación Específicos

En relación con las materias que estructuran la Maestría, se ha diferenciado cuales serían desarrolladas por los profesionales de SENASA y cuáles deben ser desarrolladas por la UNLZ, de forma tal de atender en forma específica cada temática. Los profesionales responsables han sido designados por el SENASA y se han desarrollado los programas específicos de las materias: Políticas de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria; la inspección Fitosanitaria;

Procedimientos de Inspección y Certificación Generales; Procedimientos de Inspección y Certificación Específicos; y Procedimientos nacionales de control de pasajeros, equipajes y correo.

Se contrató una empresa especialista en el área audiovisual para la realización de los materiales audiovisuales necesarios para la Maestría, 25 piezas en total.

Se adjuntan a este informe el Convenio firmado entre las partes, el Programa general de la Maestría, los programas específicos desarrollados por los profesionales de SENASA, el contrato firmado para la elaboración de los materiales audiovisuales y los materiales audiovisuales generados.

Bolivia:

A través de la realización de varias reuniones presenciales y virtuales se consolidó la propuesta de la *Maestría Internacional en Inspección y Certificación Fitosanitaria*, en acuerdo con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). La Maestría está conformada por el dictado del MI común y un MN semipresencial que incluye las siguientes materias:

1. La ONPF y Marco normativo nacional
2. El Inspector fitosanitario - Procedimientos
3. Plagas de las plantas
4. Gestión Fitosanitaria (Muestreo, Tratamiento, Certificación)
5. Ética profesional en la función pública
6. Investigación Monográfica

Se adjunta a este informe el programa general de la Maestría que incluye detalles sobre su estructura y contenidos y el Convenio entre la UAGRM y el SENASAG, encontrándose éste en revisión para la incorporación del IICA al mismo.

Brasil

Para el desarrollo del MN de Brasil, se realizaron comunicaciones virtuales con el equipo referente del Departamento de Sanidad Vegetal y un encuentro presencial, con el objetivo de analizar el estado de situación del MN y definir los productos necesarios para su desarrollo. Durante ese taller se analizaron los antecedentes del proyecto, se definió la estructura general para el MN, los contenidos específicos por materia y se elaboraron los términos de referencia para la contratación de un experto en educación a distancia.

En cuanto a la estructura del MN se definió que se dictaría en modalidad virtual para facilitar el alcance nacional necesario y que incluiría las siguientes materias:

1. La ONPF y su Marco Jurídico
2. El inspector fitosanitario
3. Procedimientos
4. Plagas de las plantas
5. Muestreo
6. Tratamientos fitosanitarios para fines cuarentenarios
7. Certificación fitosanitaria
8. Control de pasajeros, equipaje y correo

Con posterioridad a la reunión presencial se trabajó sobre los términos de referencia del experto a contratar, y se realizó la búsqueda de especialistas o instituciones que cumplieran con los requisitos definidos. Finalmente se contrató a la Fundación Artística Cultural y de Educación para la Ciudadanía de Viçosa, lo cual permitió contar con el apoyo de la Universidad Federal de Viçosa en Minas Gerais, que trabajó en apoyo a la estructuración de un curso en modalidad a distancia para atender los requerimientos del proyecto.

Se adjunta a este informe, el reporte de la reunión presencial, los términos de referencia para la búsqueda del experto en educación a distancia, el contrato firmado con la Universidad Federal de Viçosa de Minas Gerais y los informes generados.

Chile

En el proceso de desarrollo del MN de Chile, se exploró la posibilidad de realizar convenio con distintas universidades, finalmente se acordó la participación de la Pontificia Universidad Católica - PUC de Chile. La PUC de Chile estructuró el MN en modalidad a distancia a través de la creación de un Diplomado semipresencial compuesto por cuatro cursos:

Curso 1: Marco Jurídico, Roles y funciones de la ONPF y el Inspector

Curso 2: Procedimientos y Muestreo

Curso 3: Plagas cuarentenarias, cuarentena interna y tratamientos

Curso 4: Emisión del certificado fitosanitario

La ONPF ha definido como obligatorio para sus actuales inspectores y los que ingresen a futuro cursar el MI y el MN.

Se adjunta a este informe, el reporte de la reunión presencial con las presentaciones allí analizadas, la propuesta e informes de la PUC y los convenios firmados entre la PUC, el IICA y el SAG.

Paraguay

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el SENAVE y el IICA dictan en forma conjunta desde el año 2014 el *Curso de Capacitación en aspectos relacionados a la Inspección Fitosanitaria, Análisis de Riesgo de Plagas e inocuidad de los alimentos*. En el marco del Proyecto, se acordó continuar dictando dicho curso ajustándolo a los requerimientos indicados en el mismo. Con tal objetivo se definieron las siguientes materias para ser incluidas:

1. La CIPF y el rol de la ONPF
2. Cuarentena Vegetal
3. Certificación Fitosanitaria
4. Inspección General
5. Vigilancia Fitosanitaria
6. El rol del SENAVE en materia de inocuidad
7. Morfología y taxonomía de las Plagas Cuarentenarias de Paraguay
8. Morfología y taxonomía de las Plagas Presentes sujetas a control oficial.
9. Tratamientos cuarentenarios

Se adjuntan a este informe, reportes de las reuniones realizadas y los programas acordados para el Curso.

Perú

Al iniciar el proceso de desarrollo del MN se analizó la posibilidad de realizar el mismo con la Universidad Católica Santa María (UCSM), sin embargo, no se alcanzó un acuerdo. Por tal motivo, el SENASA propuso brindar la capacitación en colaboración con el IICA. Se trabajó con el equipo referente de SENASA para la definición de la estructura general del MN acordando que el mismo se dictará en formato virtual utilizando el Campus Virtual del IICA.

El programa elaborado incluye las siguientes materias ajustadas a las necesidades del país:

1. La ONPF
2. El Marco Jurídico de la ONPF
3. El inspector del SENASA
4. Procedimientos
5. Plagas de las plantas
6. Tratamientos fitosanitarios
7. Control de pasajeros, equipajes y correo

A partir de estas definiciones se elaboraron los términos de referencia necesarios para la búsqueda de un especialista en educación a distancia para elaborar una propuesta de estructura curricular para la planificación, implementación y evaluación del MN. Posteriormente el SENASA realizó una búsqueda de posibles candidatos para el cumplimiento de los Términos de Referencia y se definió la contratación de un experto. El contrato definió la preparación de los recursos necesarios para la implementación de un curso en modalidad a distancia a alojarse en el Campus Virtual del IICA, el cual se encuentra actualmente disponible para su ejecución.

En forma complementaria se desarrollaron materiales audiovisuales que servirán de insumo para los cursantes del MN de Perú, los contenidos desarrollados son:

- ✓ Inspección en cargas comerciales
- ✓ Inspección a equipajes y vehículos
- ✓ Tratamiento de frío
- ✓ Tratamiento Hidrotérmico
- ✓ Certificación Fitosanitaria

Se anexa a este informe el programa elaborado, los términos de referencia definidos para la búsqueda del especialista, el contrato con el experto y el enlace al Campus Virtual.

Uruguay

Inicialmente se exploró la posibilidad de desarrollar el MN con la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, sin embargo, no se logró un acuerdo. Por tal motivo la Dirección General de Servicios Agrícolas propuso crear, en colaboración con el IICA, una capacitación que atendiera los requerimientos del MN.

Se realizó un taller de trabajo, con los profesionales de la DGSSAA designados como responsables del desarrollo de contenidos y se definió el dictado de un curso en modalidad virtual que se dictará utilizando la Plataforma Virtual del IICA y con las siguientes materias que atienden a las necesidades nacionales:

1. Organización Nacional de Protección Fitosanitaria - ONPF
2. El Inspector Fitosanitario
3. Procedimientos de Inspección

4. Plagas
5. Muestreo
6. Tratamientos
7. Certificación Fitosanitaria
8. Control de pasajeros, equipajes y correos

Adicionalmente se acordaron los Términos de referencia para la búsqueda de una empresa o especialista que elaborara la estructura y contenidos del MN en modalidad a distancia. Se realizó la invitación a varias empresas para presentar su propuesta y se realizó un análisis de las mismas para la adecuada selección. Se completó el desarrollo y se realizó el alojamiento del curso en el Campus Virtual del IICA, previéndose el inicio del primer curso en 2019.

Se incluyen los documentos analizados durante el taller de trabajo, los términos de referencia de la búsqueda, así como el documento que detalla la selección de la empresa especialista, por último, se adjuntan el enlace al Campus Virtual.

Sustentabilidad para la implementación de ambos módulos (nacional e internacional).

Con el objetivo de definir la estrategia de sistematización y sustentabilidad para las herramientas de desarrollo de capacidades en inspección y certificación, la UGP elaboró una propuesta que fue compartida para análisis y reflexión con el CGP a través de un foro electrónico realizado en el Campus Virtual del IICA. El foro se mantuvo habilitado entre los días 17 de octubre y 3 de noviembre de 2017.

Posteriormente, se realizó un taller de trabajo presencial en el que se analizó la propuesta inicial, se atendieron las sugerencias de los países y se acordó una estrategia general, así como aspectos específicos para la implementación de las herramientas de inspección y certificación. El CGP solicitó la elaboración de un análisis financiero para evaluar distintas estrategias para el financiamiento del MI. Se realizó una reunión virtual entre el CGP y la UGP para la presentación y evaluación del análisis financiero, en la que se definió convocar al sector privado para participar y colaborar con su mantenimiento. La incorporación de participantes del sector privado aportará a los cursos una visión más amplia y contribuirá con una mejor comprensión de los temas fitosanitarios y la implementación de las medidas fitosanitarias, además de contribuir con la generación de buenas prácticas y un lenguaje común.

Con el objetivo de presentar al sector privado la propuesta de capacitación desarrollada, se realizó en diciembre de 2018 una Taller adicional financiado con recursos ahorrados en otras actividades. Este Taller contó con la participación de actores de las áreas de producción y comercialización de los sectores de granos, oleaginosas, semillas, frutas y forestales de los países parte del proyecto.

Promover la sistematicidad y sustentabilidad para la aplicación de ambos módulos (Nacional e Internacional) permitirá a COSAVE la actualización permanente de sus recursos humanos, configurándose en un aporte para su práctica profesional cotidiana en el área de inspección y certificación.

Teniendo en cuenta experiencias similares, se consideraron tres elementos necesarios para la sustentabilidad de la formación continua: infraestructura, capacidad de gestión y recursos financieros y administración.

En relación con la infraestructura, el MI se dicta en modalidad virtual en el Campus Virtual del IICA, pudiendo mantenerse en este espacio para futuras ediciones, dado que brinda el espacio adecuado para esta capacitación además de brindar un excelente soporte técnico. Para la

infraestructura de los MN el convenio que se celebró en cada país entre la ONPF, una Universidad y el IICA, y se ha definido la infraestructura necesaria para su implementación.

En relación a la capacidad de gestión, fueron definidos los roles necesarios para la adecuada administración y coordinación de ambos módulos. Estos son:

Consejo Académico: conformado por el Comité Directivo de COSAVE y representantes de la academia. Actuará en la dirección general y supervisión del proyecto, planificación y visión de mediano y largo plazo.

Grupo Técnico Consultivo: integrado por los miembros del *Grupo de Trabajo: Muestreo, Inspección y Certificación* de COSAVE, con un representante de cada país participando activamente en la toma de decisiones generales para la adecuada implementación.

Coordinador General: se ocupa de conjugar y dar seguimiento a la implementación del MI y de los MN correspondientes a cada país. Es el enlace entre los distintos niveles de coordinación, el equipo docente, los referentes de las ONPF y las Universidades. Su tarea principal es la de coordinación y administración.

Para el MI:

- Tutor General para el MI: realiza las tareas de organización, seguimiento, y asistencia directa al equipo docente y participantes del MI.
- Tutor Docente para cada Materia del MI: expertos en las temáticas trabajadas, dan seguimiento y apoyo a los participantes en relación a los contenidos específicos de cada materia.
- Asistente Académico para las 9 Materias del MI: Los Asistentes Académicos colaboran con la tarea del Tutor Docente

Para el MN:

- Referente de cada ONPF: Referente técnico designado en cada ONPF para el seguimiento de la implementación. Trabaja en coordinación con el Coordinador General y el referente de la Universidad.
- Referente de la Universidad: Profesional designado por la Universidad para la coordinación de la aplicación del MN, trabaja en coordinación con el Coordinador General y el referente de la ONPF.
- Docentes: Son los responsables de cada materia del MN, serán designados por las Universidades y las ONPF en relación a sus conocimientos técnicos.

Es importante destacar que todos los roles pueden cumplirse en formato de trabajo a distancia, siendo posible de esta manera que tengan su sede de trabajo en cualquier localización geográfica y evitando costos considerables en infraestructura necesaria.

En cuanto a los recursos financieros necesarios para implementar ambos Módulos, se han identificados tres roles que deben ser remunerados dada su tarea exclusiva para la implementación, estos son: Coordinador General, Tutor General, Tutor Docente del MI. Se adjunta a este informe, en forma detallada los costos que conlleva la implementación del MI, y el análisis financiero realizado para la evaluación de su sustentabilidad.

5.1.4. Resultado 4: Evaluado el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias.

Con el objetivo de generar herramientas y fortalecer capacidades para evaluar el impacto de la regulación fitosanitaria que los países aplican para el mantenimiento o mejora de la condición fitosanitaria, el CTP definió los términos de búsqueda para un equipo de expertos. El equipo debía contar con conocimientos específicos en las disciplinas sobre las cuales es necesario

identificar, caracterizar y medir el impacto de la aplicación de medidas fitosanitarias, y probada capacidad para elaborar una herramienta metodológica, de relativa fácil aplicación, que facilite a las ONPF realizar dicho proceso de manera objetiva.

Al cierre del proceso de búsqueda solamente se contaba con una postulación, por lo que el CGP decidió ampliar la búsqueda y ajustar el calendario de implementación de las actividades. Una vez culminado el nuevo proceso de búsqueda se contó con tres postulaciones que fueron evaluadas según los términos definidos por el CTP.

El CTP definió la contratación del equipo técnico que obtuvo mayor puntaje en el proceso de selección y la UGP inició las gestiones para su contratación. Durante el proceso de preparación del contrato, la coordinadora del equipo manifestó la necesidad de realizar cambios en los integrantes del equipo. Teniendo en cuenta que el equipo fue seleccionado con base en la ponderación realizada en función de los CVs de sus integrantes y los TdR definidos, la UGP envió inmediatamente una comunicación al CGP y al CTP convocando a una reunión para el análisis de la situación planteada. El CGP acordó interrumpir el proceso de contratación del equipo e iniciar contacto con el equipo que obtuvo la segunda posición en la evaluación aplicada a los postulantes. Esta situación generó la necesidad de ajustar el calendario de actividades previsto lo cual fue debidamente acordado con el equipo contratado.

El equipo sugirió algunas modificaciones para optimizar los plazos y los resultados esperados: presentar la metodología para evaluar el impacto de la implementación de medidas fitosanitarias en el primer taller e incorporar un taller para elaborar en forma colaborativa el marco lógico para los casos de estudio con los funcionarios de las ONPF. Estas sugerencias fueron aprobadas por el CGP e incorporadas al calendario, y sus costos fueron cubiertos con los ahorros generados durante la implementación de las actividades.

Tal como se realizó en las actividades anteriores, se realizaron ahorros significativos siguiendo los procedimientos de compra del IICA para pasajes, alojamiento y otros servicios. Adicionalmente los tres talleres fueron realizados en lugares que permitieron el ahorro de costos, utilizando sedes pertenecientes a las organizaciones parte del proyecto. Asimismo, las reuniones necesarias para el ajuste de las medidas fueron realizadas en forma virtual o en forma presencial en aquellos casos que coincidieron con otros encuentros presenciales, sin generar costos extraordinarios.

Los resultados esperados fueron alcanzados, verificándose que 28 profesionales fortalecieron sus capacidades para evaluar el impacto de la regulación fitosanitaria que los países aplican para el mantenimiento o la mejora de la condición fitosanitaria, y a través de la publicación de una Metodología de Evaluación de Impacto de medidas fitosanitarias, su guía de orientación y dos estudios de caso en español, inglés y portugués.

A continuación, se presentan las actividades realizadas y las herramientas elaboradas para este resultado.

- **Taller Regional Inicial para presentación de Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias y su guía de aplicación.**

El taller se llevó a cabo del 9 al 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, asistieron 24 profesionales de la región responsables de distintas áreas de las ONPF, así como 4 directores nacionales de COSAVE.

Durante el desarrollo del taller se obtuvieron los siguientes resultados: los funcionarios de las ONPF consideraron la Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias presentada por el equipo de expertos y delimitaron su orientación en relación al proyecto. El Equipo de instructores presentó en forma general la metodología de evaluación de impacto para posteriormente iniciar la presentación detallada de cada etapa, presentando los

principales conceptos utilizados, y posteriormente se desarrolló un ejercicio de integración con los participantes para aplicar los conceptos analizados. Esta dinámica permitió fortalecer las capacidades de los funcionarios de las ONPF de la región, en el uso de herramientas para la evaluación de impacto. Asimismo, se identificaron y describieron los indicadores metodológicos necesarios para la evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias, en forma conjunta entre el equipo de especialistas y los funcionarios de las ONPF.

Posteriormente se realizó la presentación por parte de los países de las propuestas de medidas fitosanitarias a ser aplicadas en los estudios de caso. En reunión previa al Taller, el CGP acordó una serie de criterios a utilizar por las ONPF para seleccionar las medidas fitosanitarias a proponer. Cabe destacar que uno de los criterios principales fue la importancia de la plaga para la región. A continuación de la presentación de los países se abrió un espacio de discusión para analizar las sugerencias y alcanzar acuerdos, de forma tal que cada país presentó sus propuestas y se analizaran en forma conjunta.

Los dos estudios de caso seleccionados fueron:

- ✓ Sistema de mitigación de riesgos basado en la NIMF N° 14, para Mosca de la fruta en Argentina.
- ✓ Producción de plantines en invernáculos certificados, para la plaga Huanglongbing (HLB) en Brasil.

- **Taller Marco Lógico para Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias.**

El taller se realizó los días 13 y 14 de junio de 2018, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la asistencia de 15 profesionales, la mayor parte de los cuales habían participado en el Taller inicial.

Este taller no estaba planificado en el proyecto original, sin embargo, fue incorporado por sugerencia del equipo de especialistas y realizado con recursos obtenidos con el ajuste en la planificación de las actividades. El taller permitió fortalecer las capacidades de los funcionarios de las ONPF de la región, en el uso de herramientas para la evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias a través de la capacitación en el desarrollo y elaboración del marco lógico necesario para la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto. Se trabajó en forma participativa durante todo el taller, integrando los aportes de los profesionales para elaborar el marco lógico de cada uno de los casos.

- **Foro Electrónico de consulta para análisis de la Metodología de Evaluación de Impacto y estudios de caso.**

El foro se habilitó en el Campus Virtual del IICA del 9 de julio al 10 de agosto de 2018 con el objetivo de revisar e identificar ajustes al borrador de la Metodología de Evaluación de impacto de medidas fitosanitarias, su Guía de aplicación y los borradores de dos estudios de caso elaborados por el equipo de expertos.

El intercambio dentro del foro permitió una revisión ajustada de los documentos propuestos por el equipo de expertos y la posibilidad de brindar desde cada ONPF las sugerencias, tanto estructurales como de contenido que se consideraron necesarias para mejorar los productos. El coordinador del equipo de expertos participó activamente del foro, respondiendo a las consultas e incorporando al documento las sugerencias propuestas por los participantes. Adicionalmente las ONPF de Argentina y Brasil, involucradas en la elaboración de los estudios de caso, compartieron con los demás participantes insumos para el proceso de elaboración de los mismos.

- **Taller Regional Integrador de Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias.**

El taller se desarrolló en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 4 al 6 de setiembre de 2018, con la asistencia de 14 profesionales de las ONPF.

Los representantes de Brasil presentaron el desarrollo de la aplicación de la metodología para la medida de *Producción de plantines en invernáculos certificados, para la plaga HLB*. A lo largo de la exposición se presentaron los datos necesarios para la contextualización, así como las lecciones aprendidas en cada etapa de aplicación de la metodología. El representante de Argentina realizó la exposición del desarrollo del Estudio de caso para el *Sistema de mitigación de riesgos basado en la NIMF N° 14, para Mosca de la fruta*. Para completar el desarrollo del taller, se realizó un ejercicio que permitió que aquellos países que no participaron directamente en el desarrollo de los Estudios de caso realizaran una simulación de aplicación de las etapas iniciales de la Metodología para una medida de su interés y presentaron sus resultados al grupo.

En resumen, en el desarrollo del taller los asistentes: a) fueron capacitados en el uso de la Metodología de Evaluación de impacto de medidas fitosanitarias y su Guía de aplicación; b) evaluaron y validaron la Metodología de Evaluación de impacto de medidas fitosanitarias y su Guía de aplicación; y c) validaron los dos estudios de caso seleccionados y desarrollados en forma colaborativa.

Los documentos elaborados en este proceso fueron:

- ✓ [Metodología de evaluación de impacto socioeconómico de medidas fitosanitarias \(MEIS\) y Guía de aplicación.](#)
- ✓ [Estudio de caso de evaluación de impacto de las medidas fitosanitarias del sistema de mitigación de riesgo contra la propagación de la mosca de la fruta en Argentina.](#)
- ✓ [Estudio de caso de evaluación de impacto de las medidas fitosanitarias del Huanglongbing \(HLB\) en Brasil - producción de plantines en ambiente protegido](#)

Los tres documentos fueron publicados en español e inglés tal como estaba planificado, adicionalmente se realizó la traducción y publicación en portugués.

En Argentina, como parte del proceso de aplicación de la Metodología de evaluación de impacto socioeconómico se realizó en octubre de 2018 una exposición en el ámbito de una Jornada de Transferencia de Conocimiento del SENASA, donde se presentó a los agentes de la Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV) y de otras áreas los resultados del proyecto. Asimismo, se compartió el material elaborado en el taller a todo el personal.

Con los materiales publicados, se tiene previsto realizar una difusión interna e incluir a otros actores que participaron activamente en el proceso de análisis del caso de estudio Sistema de mitigación de riesgo (SMR) para moscas de la fruta en Mendoza, Argentina. Como una próxima acción SENASA ha considerado utilizar la Metodología para complementar los métodos de Diseño Ágil de Políticas Públicas que se están impulsando a nivel institucional.

También en Argentina, la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa) ha solicitado la utilización de la Metodología para análisis y utilización en programas de la mosca de la fruta y otros.

Por otra parte, SENAVE de Paraguay se encuentra realizando una prueba de la utilidad de la Metodología para evaluar el impacto de la no implementación de las medidas fitosanitarias establecidas en la tercera etapa del Análisis de Riesgo de Plagas como una justificación técnica para su implementación. Como acciones a futuro se considera utilizar la Metodología para evaluar el impacto de las medidas establecidas por otras ONPF como requisito para la

importación de ciertos productos. En ambos casos la información obtenida será de utilidad para evaluar el costo/beneficio de la aplicación de las medidas establecidas.

A su vez, en el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), en particular dentro de su Grupo de trabajo sobre HLB⁷, se compartirá la Metodología desarrollada para Evaluación de Impacto de Medidas Fitosanitarias y su aplicación al Estudio de Caso de evaluación de impacto de las medidas fitosanitarias del Huanglongbing (HLB) en Brasil, para producción de plantines en ambiente protegido. Se propondrá una actividad que permita presentar la herramienta y analizar el estudio de caso en el marco de las actividades programadas en 2019.

En el Anexo 4 se presenta la lista de documentos de verificación que acompañan este informe.

6. CUESTIONES TRANSVERSALES

6.1. Cuestiones de género

Si bien los objetivos del proyecto no tenían una orientación específica hacia la equidad de género, en la implementación de todas las etapas se mantuvieron criterios orientados al mérito sin distinción de género.

En los términos de referencia y en el proceso seguido para la búsqueda de expertos se indicó de manera explícita que la condición de género resultaba absolutamente indistinta. El mismo criterio fue mantenido durante el proceso de selección en el cual los comités evaluadores estaban conformados por personas de todos los géneros. El monto asignado al pago de honorarios no guardaba relación alguna con el género del experto contratado. Asimismo, es de destacar que el 47% de los profesionales que participaron en las actividades del proyecto fueron mujeres, evidenciando paridad de género en la participación.

6.2. Aspectos ambientales

La mejora en la capacidad regional para implementar medidas fitosanitarias, así como en la coordinación y el trabajo compartido, contribuyen a preservar el estatus fitosanitario y facilitar el acceso a mercados. Específicamente, la utilización de las herramientas elaboradas en el proyecto reduce la incertidumbre y permite obtener información que facilita la toma de decisiones para el manejo del riesgo, contribuyendo de esta manera a la adopción de las medidas más apropiadas para proteger los recursos vegetales. Estas repercusiones inciden directamente en beneficios económicos para el país, mejores condiciones para la producción agrícola y menores impactos en el ambiente frente a las plagas de las plantas.

7. SOSTENIBILIDAD

Los resultados del proyecto se mantendrán en el largo plazo debido a que el proyecto instaló en las ONPF y en COSAVE capacidad y herramientas perdurables y transmisibles. Esto fue posible gracias a la apropiación del proyecto por parte de las ONPF desde el inicio del mismo, tanto en los niveles de dirección que participaron activamente en el diseño y la gestión del proyecto, como en los sectores técnicos que participaron en la implementación y las capacitaciones, se reconoció un alto nivel de compromiso e interés en el seguimiento del mismo.

La dinámica que utilizó el proyecto contempló la modalidad participativa y de construcción colectiva, la producción de herramientas, la utilización de éstas en casos reales definidos por las ONPF participantes y de interés para la región. Además, se realizaron talleres de capacitación y de validación en forma conjunta de las herramientas formuladas. Esto implicó que los integrantes de las ONPF, con posiciones relevantes en los temas a abordados por el proyecto, fueron los actores protagónicos en el proceso de elaboración de las herramientas, desarrollo de

⁷ Ampliar información en: <http://apps.iica.int/GICSV/programas/SanidadVegetal/Default.aspx>

capacidades y estudios de caso. Esta modalidad participativa facilitó el entrenamiento de capacitadores y la vez permitió validar el funcionamiento de las herramientas. Adicionalmente, esta forma de trabajo generó buenas prácticas que, además de establecerse en la región, pueden ser compartidas y replicadas en otras regiones con el apoyo de la Secretaría del STDF, la Secretaría de la CIPF y el IICA. El uso del español y el portugués en los productos generados elimina la limitante idiomática para la utilización de las herramientas

En forma específica se ha definido una estrategia de sostenibilidad en el área de inspección y certificación con el desarrollo de capacitaciones a nivel regional, el Módulo Internacional y a nivel nacional, el desarrollo e implementación de los Módulos Nacionales que se brindaran en ediciones sucesivas. La formación permanente, actualizada y específica de los inspectores fitosanitarios, permite contar con un cuerpo de profesionales mejor preparado, capaz de generar mejores procesos de control y supervisión, que redundan en la adecuada aplicación de las medidas fitosanitarias para toda la región.

Este proyecto, por su orientación a fortalecer las áreas técnicas con competencias para mantener y mejorar el estatus fitosanitario, ha tenido efecto sobre la transparencia y disponibilidad de información, así como sobre la habilidad para su utilización. Es esperable que estos efectos disminuyan la incertidumbre y agilicen los procesos, redundando en mejoras para el acceso a mercados, con mayor colocación de los productos agrícolas y por ende un beneficio directo para productores y mantenimiento o aumento en el empleo a través de la cadena productiva, lo cual incide en el desarrollo de los países en los cuales la agricultura es el eje de la economía.

Los productos y resultados han sido compartidos periódicamente a nivel global, a través del envío de Boletines de actualización y de documentos a la Secretaría del STDF, a la Secretaría de la CIPF y al IICA, permitiendo ampliar de forma positiva el impacto obtenido.

El concepto regional utilizado en el proyecto y el rol de COSAVE en el mismo contribuyen a la apropiación regional de los productos y su aplicación en el mediano y largo plazo, minimizando el efecto negativo que la rotación de funcionarios puede tener.

8. SINOPSIS FINANCIERA

En forma adicional a los fondos aportados por el STDF, el proyecto recibió contribuciones de las organizaciones participantes. Tal como se mencionó, las ONPF participantes brindaron sus instalaciones y recursos humanos para la gestión logística y realización de actividades, colaborando de forma significativa con la UGP. Asimismo, los profesionales brindaron su tiempo para tareas de coordinación, seguimiento y apoyo técnico cada vez que esto era requerido.

Por su parte el IICA, como agencia implementadora del proyecto, brindó sus instalaciones en Montevideo como sede del mismo, siendo la sede de la UGP y la administración financiera del proyecto. Adicionalmente algunos talleres se realizaron en este lugar sin costo extra para el proyecto permitiendo ahorros significativos que facilitaron la realización de actividades adicionales. Otro aporte realizado por el IICA se relaciona con el uso de los espacios y el soporte técnico brindado para la utilización del Campus Virtual del IICA, que seguirá alojando a varios de los productos desarrollados. Por otra parte, se contó con los servicios de comunicación del IICA para la realización de las reuniones virtuales, lo que facilitaba y agilizaba la toma de decisiones cotidianas. Tal como fue mencionado, las sedes del IICA en cada uno de los países participantes resultaron de fundamental apoyo para la gestión logística de las actividades y su exitosa realización.

A continuación, se presenta un cuadro general de los costos previstos para la aplicación del proyecto y los gastos efectuados durante su implementación. En aquellos casos donde se identifican desviaciones de los costos previstos se agrega un detalle explicativo

	STDF	Gastos
Producto 1: Fortalecimiento de las acciones de Vigilancia Fitosanitaria		
Actividad 1.1. Preparación del proyecto.		
Planificación del proyecto: Identificar a las partes interesadas y sus prioridades; definir requerimientos nacionales y de la CIPF; identificar capacidades nacionales y regionales; priorizar y describir objetivos, componentes y productos.	-	-
Formulación y traducción del proyecto	-	-
Actividad 1.2. Organización e inicio de la implementación del Proyecto.		
Preparar y validar los términos de referencia para el Coordinador de Gestión (CG) y asistente administrativo (AA) del proyecto. Convocar, evaluar CV y contratar.	CG: US\$ 94.000 AA: US\$ 30.000	CG:US\$ 116.747,54 AA: US\$ 43.781,10
Actividad 1.3. Coordinación Regional.		
Reunión CGP, CTP y UGP. 1º año de Proyecto.	US\$ 21.100	US\$ 1.778,45
Reunión CGP y Coordinador de Gestión. 2º año de Proyecto.	US\$ 12.000	US\$ 0
Reunión CGP y Coordinador de Gestión. 3º año de Proyecto.	US\$ 11.000	US\$ 1.985,68
Comité Técnico del proyecto – CTP. Reuniones virtuales: 1 el 1º año; 2 el 2º y 2 el 3º	-	-
Reuniones UGP (IICA, CT, AA y SC COSAVE)	-	US\$ 2.905,50
IICA participar de entrenamientos (5 eventos, pasajes y viáticos)	US\$ 5.200	-
Actividad 1.4. Contratación de expertos vigilancia fitosanitaria.		
a) 2 expertos (uno en vigilancia fitosanitaria y uno en informática) para diseñar base de datos para vigilancia general y entrenar a funcionarios ONPF para su implementación por 4 meses. (US\$16000)	US\$ 28.000	US\$ 28.000,00
b) 1 experto en vigilancia fitosanitaria para plagas específicas por 6 meses. (US\$12.000)		
Actividad 1.5. Taller Vigilancia General. Parte I.		
Capacitación y definición del contenido Guía de aplicación. Evaluación de herramienta y su manual de uso. Asunción, Paraguay, 3 días de duración, 2 participantes de 7 países + CT + café (US\$20.000), y expertos I (US\$ 3.200)	U\$ 23.200	US\$ 23.559,21
Actividad 1.9. Taller Vigilancia General. Parte II.		
Validación herramientas vigilancia general y entrenamiento para su utilización. Santa Cruz, Bolivia, 3 días de duración, 3 participantes de 7 países + CT + café (US\$32.000), expertos (US\$3.500).	US\$ 35.500	US\$ 29.614,67
Actividad 1.10. Taller Vigilancia Específica. Parte I.		
Capacitar en el diseño y manejo de vigilancia específica y definir la Tabla de contenido para una la guía de aplicación. Lima, Perú, 3 días de duración, 2 participantes de 7 países + CT + café (US\$24.500), expertos II (US\$1.600).	US\$ 26.100	US\$ 20.674,06
Actividad 1.15. Taller Vigilancia Específica. Parte II.		
Validar la Guía de procedimientos y los estudios de caso sobre vigilancia específica. Montevideo, Uruguay, 3 días de duración, 3 participantes de 7 países + CT + café (US\$36.500), expertos II (US\$1.500).	US\$ 38.000	US\$ 30.571,70
Actividad 1.15b Taller Vigilancia Específica. Parte III (Taller adicional).		
Validar la Guía de procedimientos sobre vigilancia específica. Montevideo, Uruguay, 2 días de duración, 1 participante por país.	-	US\$ 9.988,79
Actividad 1.16. Publicación de documentos sobre vigilancia fitosanitaria.		
Edición y diseño para publicación de 2 guías y 2 estudios de caso	US\$ 5.400	US\$ 11.296,15
Actividad 1.16b Publicación y en portugués documentos sobre vigilancia fitosanitaria.		
Traducción y diseño en portugués de 2 guías y 2 estudios de caso	-	US\$ 8.512,72
Subtotal Producto 1	US\$329.500	US\$ 329.415,57

Con relación al *Producto 1: Fortalecimiento de las acciones de Vigilancia Fitosanitaria*, se identifican desviaciones en la Actividad 1.2. relativa a los gastos de funcionamiento de la UGP, estas desviaciones se explican principalmente por cambios en los criterios de contratación del IICA, que se definieron entre la fecha de presentación del proyecto y la implementación del mismo. Estos cambios generaron que los miembros de la UGP fueran designados como funcionarios, lo que implicó cargas laborales no previstas inicialmente. Adicionalmente, la evolución en el tipo de cambio entre el dólar americano y el peso uruguayo identificada entre el inicio del proyecto y su finalización también se asocia a la desviación de este presupuesto. Además, ante la renuncia de la Coordinadora de Gestión que fue inicialmente contratada, fue necesario el desembolso correspondiente de los haberes y créditos laborales acumulados durante su periodo de contratación.

Respecto al menor gasto identificado en las actividades de Coordinación Regional, esto se logró realizando estas actividades en coincidencia con otras reuniones financiadas por COSAVE o realizando reuniones en modalidad virtual.

Tal como fue descrito en el punto 5.1.1. *Resultado 1: Fortalecidas acciones de vigilancia fitosanitaria*, fue necesario incluir un Taller adicional para la validación de la Guía de Procedimientos para la implementación del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Específica, que fue realizado con recursos que surgieron de los ahorros obtenidos en el primer y segundo taller sobre este mismo tema.

Finalmente se identifica una desviación en los gastos realizados para la publicación de los documentos elaborados, estos gastos fueron cubiertos con los ahorros realizados en las actividades de Coordinación Regional, permitiendo contar con productos adicionales que redundan en beneficio del proyecto y sus beneficiarios directos e indirectos.

	STDF	Gastos
Producto 2: Fortalecimiento de capacidades en análisis de riesgo de plagas.		
Actividad 2.1. Identificación, evaluación y elección de expertos.		
4 expertos en ARP (3 en evaluación consecuencias económicas y consecuencias no comerciales y ambientales; 1 en evaluación de riesgos de malezas)	US\$ 15.000	US\$ 19.996,05
Actividad 2.2. Taller sobre evaluación consecuencias económicas y consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 de ARP.		
Capacitar profesionales de las ONPF con base en la NIMF Nº 11 y definir las tablas de contenidos de la guía. Buenos Aires, Argentina, 5 días de duración, 2 participantes de 7 países + CT + café (US\$31.500) y 2 expertos (US\$4.500) + Interpretación (US\$ 7.000)	US\$ 43.000	US\$ 42.275,71
Actividad 2.7. Taller de integración herramientas y estudios de caso consecuencias económicas y no comerciales ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 de ARP.		
Análisis y validación de las guías y estudio de casos sobre consecuencias económicas y las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF Nº 11 de ARP. Entrenamiento para su aplicación, Santiago de Chile, Chile 5 días de duración, 2 participantes de 7 países + café (US\$24.500), 2 expertos (US\$4.500) + Interpretación (US\$ 9.000)	US\$ 38.000	US\$ 42.937,42
Actividad 2.8. Taller sobre evaluación de riesgos para plantas como plagas (malezas).		
Capacitación sobre evaluación de riesgos para plantas como plagas (malezas), con base en la NIMF Nº 11. Definición de la tabla de contenido para una herramienta que facilite la aplicación. Foz de Iguazú, Brasil 3 días de duración, 2 participantes de 7 países + café (US\$30.000), experto (US\$3.300) + Interpretación (US\$ 5.400)	US\$ 38.700	US\$ 25.618,48

Actividad 2.13. Taller de integración sobre evaluación de riesgos de plagas para plantas como plagas.		
Validación de guías, entrenamiento para su utilización. Análisis y validación de estudios de caso. Montevideo, Uruguay, 5 días de duración, 2 participantes de 7 países + café (U\$31.300), experto (U\$3.300) + Interpretación (U\$ 9.000)	US\$ 43.600	US\$ 30.999,90
Actividad 2.14. Publicación de documentos sobre consecuencias económicas y ambientales de la introducción de una plaga en el marco de la NIMF N° 11 de ARP y sobre evaluación de riesgos de plagas para plantas como plagas (malezas).		
Edición y diseño para publicación de 2 guías y 3 estudios de caso	US\$ 5.400	US\$ 5.739,25
Actividad 2.14b Publicación de documentos en portugués.		
Traducción y diseño en portugués de 2 Guías y 3 estudios de caso	-	US\$ 7.152,75
Actividad 2.15 Reunión CGP adicional.		
Reunión para presentación de productos y herramientas.	-	US\$ 8.778,16
Subtotal Producto 2	US\$183.700	US\$ 183.497,72

En relación al *Producto 2: Fortalecimiento de capacidades en análisis de riesgo de plagas*, se identifica una desviación del presupuesto en la contratación de los expertos, tal como fue detallado en el apartado 5.1.2. *Resultado 2: Fortalecida la capacidad para análisis de riesgo de plagas*, el CTP consideró necesario reformular la búsqueda de expertos en análisis de riesgo con énfasis en la evaluación de las consecuencias económicas y ambientales definiendo la necesidad de contratar 3 expertos para completar los objetivos propuestos.

El gasto realizado para la publicación de los documentos en portugués fue financiado con los ahorros obtenidos en el desarrollo de las actividades de este producto.

La Actividad 2.15 Reunión de CGP no estaba planificada inicialmente, sin embargo, se consideró necesario presentar a los directivos y especialistas de las ONPF los productos desarrollados durante este proceso como forma de fortalecer su difusión y utilización entre los países participantes. La misma fue financiada con ahorros obtenidos en el desarrollo de otras actividades.

	STDF	Gastos
Producto 3: Fortalecimiento del desarrollo de capacidades en inspección y certificación fitosanitaria.		
Actividad 3.1. Preparación del proyecto.		
Identificación necesidades de fortalecimiento de capacidades sobre contenidos y aplicación de NIMF relacionadas con la inspección y certificación fitosanitaria.	-	-
Actividad 3.2. Desarrollo de capacidades en temas comunes a la región.		
Desarrollo de contenidos para capacitación regional, modalidad virtual, sobre contenidos y aplicación de NIMF (módulo internacional)	-	-
Actividad 3.3. Identificación de herramientas para desarrollo de capacidades en temas nacionales.		
Identificación de situación de desarrollo componentes nacionales para capacitación en inspección fitosanitaria.	-	-
Actividad 3.5. Desarrollo del módulo nacional Argentina.		
Implementación módulos internacional y nacional	US\$ 20.000	US\$ 18.719,99
Actividad 3.6. Desarrollo del módulo nacional Bolivia.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 30.000	US\$ 2.022,45

Actividad 3.7. Desarrollo del módulo nacional Brasil.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 20.000	US\$ 23.979,50
Actividad 3.8. Desarrollo del módulo nacional Chile.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 20.000	US\$ 42.284,50
Actividad 3.9. Desarrollo del módulo nacional Paraguay.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 30.000	US\$ 4.070,71
Actividad 3.10. Desarrollo del módulo nacional Perú.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 20.000	US\$ 17.390,00
Actividad 3.11. Desarrollo del módulo nacional Uruguay.		
Implementación módulo internacional, desarrollo e implementación del módulo nacional	US\$ 30.000	US\$ 13.176,00
Actividad 3.13. Taller sobre sistematización y sustentabilidad para las herramientas de desarrollo de capacidades en inspección y certificación fitosanitaria.		
Taller para definir la sistematización y sustentabilidad. Montevideo, Uruguay, 2 días, 1 participante/7 países.	US\$ 14.000	US\$ 19.820,94
Actividad 3.13b. Taller adicional para presentación de herramientas al sector privado.		
Taller para presentación de herramientas de capacitación al sector privado de producción y comercialización de la región.		US\$ 31.432,71
Actividad 3.14. Piloto modulo internacional.		
Un grupo de inspectores de todos los países será convocado y cursará el módulo internacional.	US\$ 10.000	US\$ 21.103,00
Subtotal Producto 3	US\$ 194.000	US\$ 193.999,80

En relación a la desviación de gasto identificada en la Actividad 3.8. Desarrollo del módulo nacional Chile, se utilizaron recursos, con previa aprobación del CGP, que no fueron necesarios en el desarrollo de otros módulos nacionales. Estos fondos permitieron cubrir los requisitos para el desarrollo del módulo nacional con la PUC tal como fue descrito en el apartado correspondiente.

Tal como se indicó en el apartado 5.1.3. *Resultado 3: Fortalecida la capacidad para inspección y certificación*, se realizó en diciembre de 2018 una Taller adicional financiado con recursos ahorrados en otras actividades con el objetivo de presentar al sector privado la propuesta de capacitación en inspección y certificación.

La desviación en el gasto de la Actividad 3.14 corresponde a las tareas de actualización del Módulo Internacional. El proceso de actualización requirió la contratación de docentes para revisar las ediciones anteriores, modificar aquellos contenidos y actividades que se consideró conveniente, así como actualizar los materiales y normativas. Esta actualización permitió la preparación de Módulo Internacional para nuevas ediciones.

	STDF	Gastos
Producto 4: Evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias		
Actividad 4.1 Contratación del equipo experto evaluación impacto implementación de medidas fitosanitarias.		
Equipo experto multidisciplinario. 1 experto en evaluación de impacto y conducción de equipos y 3 especialistas (econometrista, Ing. Agr. con experiencia en CIPF/NIMF y politólogo) por un año.	US\$ 180.000	US\$ 180.000
Actividad 4.2. Taller metodología evaluación impacto implementación medidas fitosanitarias y guías de aplicación.		
Taller de inicio: identificación de indicadores. Buenos Aires, Argentina, 3 días de duración. 3 participantes por país + CT (US\$35.000) + expertos (US\$4.000).	US\$ 39.000	US\$ 37.501,50
Actividad 4.2b. Taller Marco Lógico para Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias.		
Taller adicional para elaboración de Marco Lógico. Montevideo, Uruguay, 2 días de duración, 2 participantes por país + expertos	-	US\$ 16.153,29
Actividad 4.8. Taller de integración.		
Análisis de la segunda propuesta de metodología y su guía de aplicación. Capacitación de los funcionarios de las ONPF en el uso y aplicación. Asunción, Paraguay 5 días, 2 participantes/país de 7 países (US\$ 38.000); Equipo experto (US\$ 4.500)	US\$ 42.500	US\$ 25.966,70
Actividad 4.9. Publicación de documentos.		
Edición y diseño para publicación de un Manual conteniendo la metodología, guía de aplicación y estudios de caso.	US\$ 2.000	US\$ 3.787,84
Subtotal Producto 4	US\$263.500	US\$ 263.409,33

Tal como fue descrito, la Actividad 4.2b. Taller marco Lógico fue realizado, previa aprobación del CTP, con los ahorros obtenidos en la realización de otras actividades. La desviación del gasto identificada en la Actividad 4.9. Publicación de documentos, fue financiada con los ahorros realizados en la realización de los talleres.

Resumen financiero:			
	STDF	In kind / Otros	Total
Presupuesto total del Proyecto	US\$1.084.270,00	US\$712.728,00	US\$1.796.998,00
Monto total recibido	US\$1.030.056,00	US\$712.278,00	US\$1.745.334,00
Gasto total	US\$1.067.354,66	US\$712.278,00	US\$1.782.632,66
Pendiente de recibir por parte del STDF	US\$37.298,66		

9. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

En relación a las enseñanzas extraídas en el marco del proyecto, estas pueden diferenciarse en las relativas a diseño, gestión e implementación.

En relación al diseño del proyecto, se destacan tres factores, siendo uno el hecho de que el proyecto recoge las preocupaciones e iniciativas de las ONPF que integran COSAVE y las de la misma ORPF, no siendo un proyecto impuesto por terceras partes. Otro factor, que fue mencionado anteriormente, refiere a la apropiación del proyecto por parte de las ONPF para lo cual la participación activa y directa de los jefes de las ONPF en el diseño del proyecto estableció un alto compromiso institucional que afectó de manera positiva su interés y participación en la etapa de implementación. El tercer factor tiene que ver con el rol de IICA en esta etapa y la larga trayectoria entre COSAVE y el IICA, y la experiencia de éste con proyectos financiados por el STDF, lo cual facilitó el entendimiento e interpretación de las preocupaciones e intereses de COSAVE y una apropiada traducción a las condiciones y formas de los proyectos del STDF.

El formato de gestión del proyecto, a través de distintos niveles de coordinación integrados por Directores y funcionarios de alto nivel de las ONPF y la ORPF facilitó el adecuado seguimiento y la toma de decisiones adecuada y oportuna, que permitió completar los resultados esperados. En este sentido la intensiva comunicación y consulta entre las ONPF y la agencia de implementación (IICA) y el rol protagónico de las ONPF y la ORPF (por medio de los diversos niveles de coordinación) permitieron el desempeño efectivo de las actividades planificadas, reduciendo así las situaciones que pudieron haber generado brechas entre el plan de trabajo original y la implementación. Esto facilita las adecuaciones que debieron realizarse para asegurar el logro de los objetivos, resultados y productos planteados originalmente. Las medidas correctivas que debieron adoptarse en relación a la planificación y el calendario fueron resueltas de forma colaborativa por la UGP y el CGP permitiendo el adecuado cumplimiento del plan de trabajo.

En relación con la implementación del proyecto, la modalidad de participación activa de los especialistas de cada ONPF, presencial y virtual, y la construcción colectiva contribuyeron con la integración regional y la creación de redes informales de especialistas de las ONPF y con expertos internacionales en las diferentes áreas de trabajo. Esta dinámica contribuyó también con la armonización de procesos y lenguaje, el conocimiento entre los especialistas de las ONPF en diversas áreas y niveles jerárquicos y la identificación de problemas operativos comunes y soluciones conjuntas. La rotación de las sedes de las actividades facilitó la participación de profesionales de todos los países y el mejor conocimiento de la realidad en los países participantes.

Adicionalmente, el seguimiento que realizó la UGP del trabajo de los expertos permitió detectar a tiempo desvíos en la calidad de los productos y realizar los ajustes necesarios para el adecuado cumplimiento de los resultados.

10. RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Para la consecución del objetivo del proyecto fue fundamental la rápida definición de la estructura organizativa desde el inicio del mismo. En este sentido se definieron claramente los roles y las funciones de cada una de las instancias organizativas, permitiendo de esta forma una adecuada aplicación y gestión del proyecto. Esto se logró dada la apropiación del proyecto por parte de las ONPF, las cuales participaron activamente y con alto grado de compromiso durante todo el proceso de implementación. Asimismo, la presencia de oficinas del IICA en todos los países y el seguimiento que se hizo del desempeño, facilitaron y agilizaron la coordinación de las actividades presenciales en tiempo y forma. Adicionalmente el ahorro de recurso permitió desarrollar actividades y productos adicionales que enriquecieron los resultados esperados.

En el marco del proyecto se ha identificado como buena práctica replicar la experiencia adquirida en la implementación del proyecto, en relación a la modalidad de gestión. El alcance de los resultados esperados demostró que resultó muy eficiente la dinámica de coordinación, seguimiento y toma de decisiones, para cumplir con el plan de trabajo y tomar las medidas correctivas que fueron necesarias.

Asimismo, el seguimiento de los procedimientos de compra del IICA de pasajes, alojamiento y otros servicios permitió realizar ahorros significativos que permitieron la realización de actividades adicionales que optimizaron los resultados obtenidos. Adicionalmente la presencia de oficinas del IICA en todos los países donde se realizaron actividades facilitó significativamente las actividades de logística para la preparación e implementación de actividades.

Por otra parte, la participación activa de los profesionales y el proceso de construcción colectiva se mostraron como estrategias eficaces para el fortalecimiento de los conocimientos técnicos, la aprehensión de las herramientas elaboradas y la futura transmisión de conocimientos a otras áreas de las ONPF, lo que podría ser replicado en próximos proyectos.

Se ha sugerido de parte de los propios profesionales intervinientes la necesidad de mantener el contacto entre los distintos países y fortalecer los procesos de integración a través de la realización de actividades de capacitación y actualización, que permitan dar un seguimiento de los resultados obtenidos en el proyecto y su utilización a nivel de las ONPF.

Un problema que afecta a algunos países es la alta rotación de funcionarios, si bien a lo largo de la implementación del proyecto no han ocurrido cambios sustantivos, se recomienda que se busque la manera de sugerir a los países que los recursos capacitados permanezcan un tiempo en sus posiciones y que capaciten a otras personas antes de dejar sus puestos.

El cumplimiento de los resultados previstos en el proyecto se atribuye a la buena disposición de las instituciones participantes, con un compromiso sostenido a lo largo de toda la implementación. Se espera que esta experiencia exitosa sirva de base para el desarrollo de futuros proyectos que atiendan las prioridades regionales en el área fitosanitaria y otras.

En relación con temas específicos se recomienda:

Continuar con la implementación de la herramienta informática para vigilancia fitosanitaria general en los países que aún resta implementar. El proyecto logró sustanciales avances para mejorar y consolidar la vigilancia fitosanitaria en la región. Sin embargo, el sistema informático aún no está plenamente implementado en todos los países.

En relación con la ERVIF, es recomendable que los países que desarrollaron los programas de sus Módulos Nacionales y que aún no los implementan, continúen trabajando para lograrlo.

La “Metodología de evaluación de impacto de la implementación de medidas fitosanitarias” es una muy potente herramienta que genera gran expectativa en la región. Para su plena utilización por todos los países se recomienda continuar con el proceso de capacitación y orientación durante su aplicación, de manera que los países se sientan cómodos al momento de utilizarla.

Considerando el éxito de este proyecto, se espera que el STDF continúe brindando apoyo a los países latinoamericanos en el área fortalecimiento de aplicación de medidas fitosanitarias, y que otros socios y donantes puedan ser identificados para apoyar este esfuerzo.